



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Acuerdo de 28 de octubre de 1998, de la Mesa del Parlamento, sobre convocatoria de una beca para formación periodística en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía. 14.158

### UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 1998, de la Universidad Internacional de Andalucía, reguladora de los ficheros automatizados de datos de carácter personal. (BOJA núm. 119, de 20.10.98). 14.162

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 3 de noviembre de 1998, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios del Cuerpo de Auditores. 14.162

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de octubre de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 14.162

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 22 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 14.185



**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Resolución 5 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria. Código A.2020. 14.185

Resolución de 6 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores del Patrimonio Histórico, por el sistema de promoción interna. 14.186

Resolución de 9 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Informática, por el sistema de promoción interna. 14.186

Resolución de 9 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Informática, por el sistema de promoción interna. 14.186

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 30 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 14.187

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

Resolución de 21 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.187

Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogándose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional. 14.188

Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita. 14.189

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan. 14.189

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.190

Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración que se indica. 14.190

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva. 14.191

Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos, normativa electoral y bajas efectuados en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía. 14.191

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) para la ejecución de proyectos de inversión a afectar al programa de Fomento de Empleo Agrario. 14.193

Orden de 28 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) para la ejecución de proyectos de inversión a afectar al programa de Fomento de Empleo Agrario. 14.193

Resolución de 28 de octubre de 1998, por la que se hace pública la relación de expedientes subvencionados para la promoción de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Alquiler, al amparo del Decreto que se cita. 14.194

**CONSEJERIA DE SALUD**

Corrección de errores a la Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 122, de 27.10.98). 14.194

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Orden de 8 de octubre de 1998, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Itálica de Sevilla y se autoriza la integración del Centro de Bachillerato Unificado Polivalente Academia Nebrija en el Centro privado Itálica de Sevilla, ambos de la misma titularidad. 14.195

Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela de Música y Danza de Benalmádena (Málaga). 14.196

Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se autoriza el cambio de denominación al Centro docente privado de Educación Infantil Azahara, de Lucena (Córdoba). 14.196

Orden de 27 de octubre de 1998, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música Fuente Obejuna (Córdoba). 14.197

Orden de 27 de octubre de 1998, por la que se resuelven las convocatorias a que se refieren la Orden de 24 de abril de 1998, por la que se convocan plazas subvencionadas de Residencias Escolares o Escuelas Hogar y la Orden de 9 de junio de 1998, por la que se dictan normas para la formalización de convenios con Escuelas Hogar y entidades sin fines de lucro. 14.197

Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Infantil convocados por Orden que se cita. 14.200

Corrección de errores de la Orden de 8 de junio de 1998, por la que se concede autorización para impartir ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior al Centro privado San Bartolomé, de Málaga. 14.202

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el Edificio de la Audiencia, en Villanueva de Córdoba (Córdoba). 14.202

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican. 14.203

### 4. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

Edicto sobre cédula de notificación. (PP. 3206/98). 14.204

Edicto sobre cédula de citación de remate. (PP. 3207/98). 14.204

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 9 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3645/98). 14.204

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 10 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3680/98). 14.205

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 8 de octubre de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3642/98). 14.206

Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se convoca apertura pública de los expedientes que se citan. (01-CO-0166-0.0-0.0-ON, C-51046-ON1-5C, 02-CO-0184-0.0-0.0-ON y C-51019-ON2-6C). 14.206

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.206

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.207

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.207

Resolución de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.207

Resolución de 30 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3646/98). 14.208

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso, por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 668/98/M/00). (PD. 3511/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3633/98). 14.208

Corrección de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso, por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 659/98/M/00). (PD. 3510/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3634/98). 14.208

Corrección de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso, por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 655/98/M/00). (PD. 3509/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3635/98). 14.209

Corrección de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 657/98/M/00). (PD. 3508/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3636/98). 14.209

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 3647/98). 14.209

### AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Anuncio. (PP. 3311/98). 14.210

Anuncio. (PP. 3383/98). 14.210

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de licitación de concurso público. (Expte. 210/98). (PP. 3660/98). 14.211

### AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

Anuncio de subasta. (PP. 3222/98). 14.211

### RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

Anuncio. (PP. 3656/98). 14.212

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Anuncio de bases del Premio 28 de Febrero, que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía. 14.213

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Alberto Domínguez Purón, contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador 178/96/E. 14.213

Resolución de 27 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Juan Manuel Medel Romero contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador 63/97/E. 14.215

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Elizabeth Grosscurth contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador AL-158/96-EP. 14.216

Resolución de 28 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Francisca Martínez Sánchez, contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador AL-395/96-EP. 14.217

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto. 14.218

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-426/97-EP). 14.219

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 14.219

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 14.219

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 14.220

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Tarifa (Cádiz). (PD. 3637/98). 14.220

Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 3638/98). 14.221

Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Linares (Jaén). (PD. 3639/98). 14.221

Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Bélmez de la Moraleda (Jaén). (PD. 3640/98). 14.222

Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PD. 3641/98). 14.222

Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Linares (Jaén). (PD. 3648/98) 14.223

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 4 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3404/98). 14.223

Resolución de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3403/98). 14.224

Resolución de 18 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3405/98).	14.224	Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación al Presidente de la Mancomunidad de Municipios e Información del Aljarafe de la Resolución que se cita.	14.229
Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3406/98).	14.224	Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.	14.229
Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3407/98).	14.225	<b>CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE</b>	
Resolución de 29 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3408/98).	14.225	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución del recurso ordinario núm. 28/98, relativo al expediente sancionador MA-34/97.	14.230
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Exp. 6.055/AT). (PP. 3427/98).	14.226	<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>	
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a don Daniel Leiro Martagón de la Resolución que se cita.	14.228	Resolución de 26 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión que se cita. (PP. 2931/98).	14.230
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a don Antonio José Arjona Navarro de la Resolución que se cita.	14.228	Resolución de 26 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión que se cita. (PP. 2932/98).	14.230
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a don Antonio Onofri de la Resolución que se cita.	14.228	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a Información Pública simultánea al Proyecto de Telecabinas Benalmádena-Calamorro y su Estudio de Impacto Ambiental. (PD. 3659/98).	14.230
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Diana Fraile Fernández de la Resolución que se cita.	14.228	<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>	
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Mercedes Sánchez Muñoz de la Resolución que se cita.	14.228	Resolución de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se promueve el acogimiento familiar preadoptivo del menor N.M.L. (Expte. D-75/97).	14.230
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Instituto Andaluz de Informática Avanzada de la Resolución que se cita.	14.229	<b>AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR (JAEN)</b>	
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Pymes Andalucía de la Resolución que se cita.	14.229	Edicto. (PP. 3449/98).	14.231
Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación al Presidente de la Mancomunidad de Municipios e Información del Aljarafe de la Resolución que se cita.	14.229	<b>AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)</b>	
		Anuncio. (PP. 3117/98).	14.231
		<b>AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL</b>	
		Anuncio. (PP. 3204/98).	14.231
		<b>AYUNTAMIENTO DE MIJAS</b>	
		Anuncio.	14.231
		<b>AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)</b>	
		Anuncio.	14.232
		<b>AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN</b>	
		Anuncio.	14.232
		<b>IES SAN FELIPE NERI</b>	
		Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3368/98).	14.232

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 28 de octubre de 1998, de la Mesa del Parlamento, sobre convocatoria de una beca para formación periodística en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía.*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 1998,

#### HA ACORDADO

Convocar una beca para formación periodística en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía para Licenciados en Ciencias de la Información, rama de Periodismo, que hayan finalizado los estudios de licenciatura en el curso académico 97/98, de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

Primera. La beca tendrá por objeto contribuir a la formación de futuros profesionales de la información en la recogida, procesamiento y ordenación de información periodística relativa al Parlamento de Andalucía durante el período de vigencia de la misma, así como en el tratamiento de dicha información a través de un archivo óptico documental.

Segunda. Podrán solicitar esta Beca quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Poseer la nacionalidad española.
- Tener el título de Licenciado en Ciencias de la Información, rama periodismo, habiendo finalizado los estudios de licenciatura en el curso académico 97/98.

Tercera. La beca comprende las siguientes asignaciones:

- Una asignación mensual de 100.000 ptas., pagaderas por mes vencido.
- Una asignación para un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica por un importe de 75.000 ptas., debiendo presentar en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía fotocopia del recibo del seguro.

El disfrute de la beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizada, salvo becas de estudios universitarios cuando sus bases de concesión así lo permitan.

Cuarta. La duración de la beca será de 12 meses; al final del período se solicitará una memoria de evaluación de la actividad realizada.

Quinta. La adjudicación de la beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y el Parlamento de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte de éste.

Sexta. El becario deberá permanecer asiduamente en el Gabinete de Prensa donde realizará el programa.

Séptima. El Jefe de Gabinete de Prensa presentará a la Secretaría General una evaluación trimestral de desarrollo del

programa realizado por el becario. La valoración positiva será necesaria para la continuación del disfrute de la beca.

Octava. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo figura en el Anexo I o fotocopia del mismo y serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Andalucía, presentándose en el Registro General del mismo, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, debiendo adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificación académica personal completa de la licenciatura de Ciencias de la información, rama de Periodismo, en original o fotocopia debidamente compulsada.
- Currículum-vitae del solicitante.
- Documentos acreditativos de los méritos alegados, los cuales se justificarán mediante la aportación de los correspondientes certificados o fotocopias compulsadas de los mismos.

Novena. La selección se realizará por una Comisión nombrada al efecto, que tendrá en cuenta en una primera fase:

- Expediente académico.
- Prácticas realizadas en medios de comunicación, especialmente si han tenido alguna relación con la información parlamentaria.
- Cursos realizados dirigidos a la formación periodística.
- Conocimiento de idiomas extranjeros.

La Comisión de selección realizará, en una segunda fase, una prueba a aquellos aspirantes que hubieran alcanzado un mínimo de 5 puntos en la primera fase, de acuerdo con la base décima de la presente convocatoria. La mencionada prueba consistirá en la realización de un ejercicio escrito, tipo test, con cuestiones relacionadas con el Parlamento de Andalucía. Los aspirantes tendrán que obtener un mínimo de 5 puntos en la segunda prueba para que puedan ser sumados a la puntuación obtenida en la primera fase. Los cinco aspirantes que obtengan mayor puntuación, sumadas ambas fases, accederán a una tercera en la que se verificarán los méritos alegados. Esta fase se calificará de 0 a 5 puntos.

Quedará seleccionado el aspirante que tenga mayor puntuación una vez sumadas las obtenidas en las tres fases.

Igualmente, la Comisión aprobará un listado en el que figuren por orden de puntuación los aspirantes no seleccionados. En caso de renuncia de alguno de los beneficiarios de las becas, se procederá a llamar, sucesivamente, por su orden, a los candidatos que figuren en dicho listado.

Décima. La valoración de los méritos para la primera fase se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Expediente académico:
  - Media de Sobresaliente: 5 puntos.
  - Media de Notable: 3 puntos.
- Prácticas: Máximo de 4 puntos, 0,50 puntos por mes.
- Cursos: Máximo de 2 puntos, 0,25 puntos por curso.
- Idiomas: Máximo de 2 puntos, 1 punto por idioma.

Undécima. La Comisión estará constituida por el Ilmo. Sr. Secretario Primero de la Mesa de la Cámara, quien actuará

como Presidente de la Comisión, siendo los Vocales de la misma la Ilma. Sra. Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara, un Letrado de los Servicios Jurídicos; el Jefe de Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía y el Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía, quien actuará además como Secretario.

Duodécima. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimotercera. La Resolución de la Mesa de la Cámara nombrando al becario que haya obtenido la plaza se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimocuarta. El aspirante seleccionado comenzará la realización de las tareas encomendadas en el plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

**A N E X O I**

**BECA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL EN EL GABINETE DE PRENSA DEL  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

**SOLICITUD**

**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:.....  
 Segundo Apellido: .....  
 Nombre: .....  
 D.N.I.: .....  
 Dirección: .....  
 Localidad y Provincia:.....  
 Código Postal: ..... Teléfono:.....  
 Fecha de Nacimiento:.....  
 Localidad y Provincia de nacimiento: .....

**MÉRITOS ALEGADOS**

**Página**

Nota Media del Expediente Académico

.....

Prácticas realizadas en Medios de Comunicación.

Empresa

Nº de meses

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

Cursos realizados.

.....  
 .....  
 .....



**Idiomas Extranjeros**

.....  
.....  
.....  
.....

**Otros datos de interés**

.....  
.....  
.....  
.....

**\*IMPORTANTE:** Indicar el número de página a la que se remite en la documentación entregada.

**Firma del solicitante** (comprometiéndose, en caso de concesión a cumplir los requisitos de la presente convocatoria).

Sevilla, ..... de ..... de 1998

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

## UNIVERSIDADES

*CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de octubre de 1998, de la Universidad Internacional de Andalucía, reguladora de los ficheros automatizados de datos de carácter personal. (BOJA núm. 119, de 20.10.98).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, de 20 de octubre, Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de 1 de octubre de 1998, regu-

ladora de los ficheros automatizados de datos de carácter personal y advertido error, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 12.902, donde dice: «La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado», debe decir: «La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 27 de octubre de 1998

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios del Cuerpo de Auditores.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de la pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 1995 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 24 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, proceden los nombramientos de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/88, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los siguientes aspirantes, de acuerdo con la puntuación total obtenida:

Aspirantes	DNI
José Luis Valdés Díaz	27.290.923
Fco. Rogelio Colinas Pérez	28.535.868
José Enrique Manzano Gordillo	28.876.586

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los aspirantes, antes de la toma de posesión, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 14 de octubre de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**ANEXO**

Resolución de: 15-04-1998  
B.O.E. de: 20-05-1998

<p>Plaza nº: <b>001 TU/98</b>                  Área de conocimiento: <b>BIOLOGIA VEGETAL</b>                  Clase de convocatoria: <b>CONCURSO</b></p>	<p>Plaza nº: <b>003 TU/98</b>                  Área de conocimiento: <b>DERECHO PENAL</b>                  Clase de convocatoria: <b>CONCURSO</b></p>	<p>Plaza nº: <b>005 TU/98</b>                  Área de conocimiento: <b>DIDACTICA DE LA MATEMATICA</b>                  Clase de convocatoria: <b>CONCURSO</b></p>
<p><b>COMISION TITULAR</b></p> <p>Presidente: CABEZUDO ARTERO, BALTASAR C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA                  Secretario: PLUEGO ALFARO, FERNANDO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA                  Vocal 1º: FUERTES LASALA, M. ESTHER C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID                  Vocal 2º: ACEBES ARRANZ, JOSE LUIS T.U. UNIVERSIDAD DE LEON                  Vocal 3º: CROS MATAS, ROSA M. T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA</p> <p><b>COMISION SUPLENTE</b></p> <p>Presidente: RECALDE MANRIQUE, LUIS C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA                  Secretario: FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA                  Vocal 1º: WILDPRET TORRE, WOLFREDO C.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA                  Vocal 2º: BENEDI GONZALEZ, CARLES T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA                  Vocal 3º: ESTEVE RAVENTOS, FERNANDO T.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES</p>	<p><b>COMISION TITULAR</b></p> <p>Presidente: CERREZO MIR, JOSE C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA                  Secretario: DIEZ RIPOLLES, JOSE LUIS C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA                  Vocal 1º: BERDUGO GEZ. DE LA TORRE, IGNACIO C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA                  Vocal 2º: JAREÑO LEAL, Mº ANGELES T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)                  Vocal 3º: PAÑARANDA PAMOS, ENRIQUE T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID</p> <p><b>COMISION SUPLENTE</b></p> <p>Presidente: GRACIA MARTIN, LUIS C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA                  Secretario: LAURENZO COPELLO, PATRICIA T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA                  Vocal 1º: RODRIGUEZ MOURULLO, GONZALO C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID                  Vocal 2º: MARTINEZ GONZALEZ, Mº ISABEL T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA                  Vocal 3º: QUINTANAR DIEZ, MANUEL F. T.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p><b>COMISION TITULAR</b></p> <p>Presidente: RICO ROMERO, LUIS C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA                  Secretario: CASTRO MARTINEZ, ENCARNACION T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA                  Vocal 1º: LLINARES CISCAR, SALVADOR C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA                  Vocal 2º: FIOJ MORA, M. LUISA T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA                  Vocal 3º: MORENO CARRETERO, M. FRANCISCA T.U. UNIVERSIDAD DE ALMERIA</p> <p><b>COMISION SUPLENTE</b></p> <p>Presidente: PEREZ GOMEZ, ANGEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA                  Secretario: BATANERO BERNABEU, M. CARMEN T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA                  Vocal 1º: FORTUNY AYMEMI, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA                  Vocal 2º: GIMENEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA                  Vocal 3º: CARRILLO YANEZ, JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE HUELVA</p>

Plaza nº: 006 TUJ/98

Area de conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: PEREZ GOMEZ, ANGEL I. C.U. UNIVERSIDAD MALAGA  
Secretario: SANTOS GUERRA, MIGUEL ANGEL C.U. UNIVERSIDAD MALAGA  
Vocal 1º: IMBERNON MUÑOZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 2º: BORDAS ALSINA, M. INMACULADA T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 3º: GOMEZ DACAL, GONZALO T.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

COMISION SUPLENTE

Presidente: TORRES SANTOME, JORGE C.U. UNIVERSIDAD LA CORUÑA  
Secretario: RIVAS FLORES, JOSE IGNACIO T.U. UNIVERSIDAD MALAGA  
Vocal 1º: ESCUDERO MUÑOZ, JUAN MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
Vocal 2º: CORONEL LLAMAS, JOSE MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE HUELVA  
Vocal 3º: GUARRO PALLAS, AMADOR T.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Plaza nº: 007 TUJ/98

Area de conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: SANTOS GUERRA, MIGUEL ANGEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: PEREZ GOMEZ, ANGEL I. C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE GERONA  
Vocal 2º: BORRELL FELIP, NURIA T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 3º: GONZALEZ GONZALEZ, M. TERESA T.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA

COMISION SUPLENTE

Presidente: TORRES SANTOME, JORGE C.U. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA  
Secretario: RIVAS FLORES, JOSE IGNACIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 2º: DEFRIS PEIX, OTILIA T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 3º: GUERRA LOPEZ, FERNANDO N. T.U. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Plaza nº: 008 TUJ/98

Area de conocimiento: FILOLOGIA INGLESA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: HIDALGO ANDREU, PILAR C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: DIAZ FERNANDEZ, JOSE RAMON T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GARNICA SILVA, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Vocal 2º: LOPEZ TORRES, Mª ELENA T.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
Vocal 3º: PLIEGO SANCHEZ, ISIDRO T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMISION SUPLENTE

Presidente: ONEGA JAEN, SUSANA C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Secretario: CONCHA MUÑOZ, Mª ANGELES DE LA T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 1º: ALCARAZ VARGO, ENRIQUE C.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
Vocal 2º: MONTES GRANADO, M. CONSUELO T.U. UNIVERSIDAD SALAMANCA  
Vocal 3º: RIO RAIGADAS, DAVID T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Plaza nº: 009 TUJ/98

Area de conocimiento: FILOLOGIA INGLESA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: HIDALGO ANDREU, PILAR C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: KRAUEL HEREDIA, NIEVES T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Vocal 2º: LOSADA DURAN, JOSE RAMON T.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
Vocal 3º: PLO ALASTRUE, RAMON T.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

COMISION SUPLENTE

Presidente: ONEGA JAEN, SUSANA C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Secretario: CONCHA MUÑOZ, Mª ANGELES DE LA T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 1º: ALVAREZ AMOROS, JOSE ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA  
Vocal 2º: MORA GONZALEZ, Mª LUCIA T.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
Vocal 3º: RIZO RODRIGUEZ, ALFONSO JESUS T.U. UNIVERSIDAD DE JAEN

Plaza nº: **015 TU/98**  
 Área de conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: FIERRO BARDAJI, ALFREDO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GRADILLAS REGODON, VICENTE T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: DOMENECH LLABERIA, EDELMIRA C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: VAZQUEZ RODRIGUEZ, M. ISABEL T.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
 Vocal 3º: CALONGE ROMANO, M. ISABEL T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: VILA CASTELAR, JAIME C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: MORENO MITJANA, Mª NIEVES T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: AGUILAR ALONSO, ANGEL C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: ANDREU VAILLO, Mª YOLANDA T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 3º: COLOM MARAÑÓN, BENEDICTO R. T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 \*\*\*\*\*

Plaza nº: **010 TU/98**  
 Área de conocimiento: FILOSOFIA MORAL  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: RUBIO CARRACEDO, JOSE C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: BARCO COLLAZOS, JOSE LUIS DEL T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: CELA CONDE, CAMILO JOSE C.U. UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES  
 Vocal 2º: VARGAS-MACHUCA ORTEGA, RAMON A. T.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
 Vocal 3º: BLANCO FERNANDEZ, DOMINGO T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: BELLO REGUERA, GABRIEL C.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Secretario: LOPEZ FRIAS, FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 Vocal 1º: BADILO O'FARRELL, PABLO JOSE C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 2º: ALSINA ROCA, JOSE Mª T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: BOCARDO CRESPO, ENRIQUE F. T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 \*\*\*\*\*

Plaza nº: **016 TU/98 Y 17TU/98**  
 Área de conocimiento: QUIMICA INORGANICA  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: BRUQUE GAMEZ, SEBASTIAN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ORO GIRAL, LUIS ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
 Vocal 2º: LEZAMA DIAGO, LUIS Mª T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: PEIDRO MARTINEZ, JORGE T.U. UNIVERSIDAD VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: PICO MARIN, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Secretario: MARTINEZ LARA, MARIA T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GONZALEZ DUARTE, PILAR C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: MARTINEZ TAMAYO, EDUARDO T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 3º: QUIROS OLAZABAL, MIGUEL T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 \*\*\*\*\*

Plaza nº: **011 TU/98, 012 TU/98, 013 TU/98 Y 014 TU/98**  
 Área de conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: LOPEZ ZAPATA, EMILIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: PLATA GONZALEZ, OSCAR GUILLERMO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SAEZ VACAS, FERNANDO C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 2º: DOALLO BIEMPIGA, RAMON T.U. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA  
 Vocal 3º: HERMIDA DE LA RICA, MARIANO T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: TIRADO FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Secretario: TRELLES SALAZAR, OSWALDO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: LUQUE FADON, EMILIO C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: GARCIA CHAMIZO, JUAN MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
 Vocal 3º: JIMENEZ MORENO, GABRIEL T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 \*\*\*\*\*

Plaza nº: **018 TU/98**

Area de conocimiento: ECOLOGIA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: NIELL Y CASTANERA, FCO. JAVIER C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: LOPEZ FIGUEROA, FELIX DIEGO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: CRUZ PIZARRO, LUIS JOSE C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 2º: VILLAR MONTERO, RAFAEL T.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 Vocal 3º: CASTILLO MARTINEZ, FEDERICO JOSE T.U. UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: RODRIGUEZ MARTINEZ, JAIME C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: LUCENA RODRIGUEZ, JUAN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: PRAT FORNELLS, NARCIS C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: BELLOT ABAD, JUAN FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
 Vocal 3º: ECHEVARRIA NAVAS, FIDEL Mª T.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ

Plaza nº: **019 TU/98 Y 020 TU/98**

Area de conocimiento: BIOLOGIA ANIMAL

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SANS COMA, VALENTIN C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: FDEZ-LLEBREZ Y DEL REY, PEDRO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GOSALBEZ NOGUERA, JOAQUIN C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: PEREZ SUAREZ, GONZALO T.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
 Vocal 3º: TINAUT RAMERA, JOSE ALBERTO T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GARCIA RASO, JOSE ENRIQUE C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: PEREZ RODRIGUEZ, JUAN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: BARRIENTOS ALFAGEME, JOSE A. C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: RUBIO LUQUE, Mª DOLORES T.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 Vocal 3º: VICENTE GOMEZ, Mª CRISTINA T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Plaza nº: **021 TU/98**

Area de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: TRIGUERO RUIZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GUEVARA PLAZA, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: CERRADA SOMOLINOS, JOSE ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
 Vocal 2º: BERNABE AUBAN, JOSE MANUEL T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Vocal 3º: FDEZ-VAlMAYOR CRESPO, ALFREDO T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: TROYA LINERO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: PIMENTEL SANCHEZ, ERNESTO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SANTAÑA SUAREZ, OCTAVIO FELIX C.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA  
 Vocal 2º: CELMA GIMENEZ, MATILDE T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Vocal 3º: GARCIA GOMEZ, PEDRO T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Plaza nº: **022 TU/98**

Area de conocimiento: PERIODISMO

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: DIAZ NOSTY, BERNARDO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: ALVAREZ FERNANDEZ, JESUS TIMOTEO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Vocal 1º: MORENO SARGA, M. DESAMPARADOS C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: ZALBIDEA BENGOA, M. BEGOÑA T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: CAMINOS MARCET, JOSE Mª T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: FARIAS GARCIA, PEDRO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Secretario: GOMEZ MOMPART, JOSE LUIS T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 1º: DIEZHANDINO NIETO, Mª PILAR C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: ARIAS FERNANDEZ, CARMEN T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: CRESPO DE LARA, PEDRO T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Plaza nº: **023 TUJ/98**

Área de conocimiento: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: ANGUERA ARGUILAGA, M. TERESA C.U. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
Secretario: RUIZ SOLER, MARCOS T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: PONSODA GIL, VICENTE C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
Vocal 2º: SANCHEZ LOPEZ, CARMEN ROSA T.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
Vocal 3º: BOTELLA AUSINA, JUAN T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: ATO GARCIA, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
Secretario: SALVADOR BELTRAN, FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
Vocal 1º: DOMENECH MASSONS, JOSE Mª C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 2º: VIADER JUNYENT, MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 3º: CARRO RAMOS, JUAN AVELINO T.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Plaza nº: **024 TUJ/98**

Área de conocimiento: MATEMATICA APLICADA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PEREZ DE GUZMAN MOLINA, INMACULADA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: QUESADA MOLINA, JOSE JUAN C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Vocal 1º: ZABALLA TEJADA, JUAN BERNARDO C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
Vocal 2º: NOYO MARTIN, SILVIA T.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
Vocal 3º: SANCHEZ BENITO, Mª ISABEL T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: RAMIREZ GONZALEZ, VICTORIANO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Secretario: RODRIGUEZ LALLENA, JOSE ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE ALMERIA  
Vocal 1º: PACHECO CASTELAO, JOSE MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA  
Vocal 2º: REBOLLAR ECHEVARRIA, CAROLINA T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
Vocal 3º: SUSIN SANCHEZ, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

Plaza nº: **025 TUJ/98**

Área de conocimiento: FISICA APLICADA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PARDO SANCHEZ, GERARDO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Secretario: DUENAS BUEY, CONCEPCION T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: VELASCO MALLO, SANTIAGO C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Vocal 2º: VILLARES DURAN, M. DEL PILAR T.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
Vocal 3º: CASELLES MIRALLES, VICENTE T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GONZALEZ CABALLERO, FERNANDO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Secretario: RAMOS BARRADO, JOSE RAMON T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: PASCUAL GAINZA, JORGE C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 2º: BALSA RUA, RAMON T.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
Vocal 3º: CHIUSI, STEFANO T.U. UNIVERSIDAD DE VIGO

Plaza nº: **026 TUJ/98**

Área de conocimiento: FILOSOFIA DEL DERECHO  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SANCHEZ DE LA TORRE, ANGEL C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
Secretario: RODRIGUEZ GARCIA, ALFREDO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CALSAMIGLIA Y BLANGAFORT, ALBERTO C.U. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA  
Vocal 2º: CASANOVAS ROMEU, POMPEU T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 3º: GONZALEZ SOLER, M. DOLORES T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: VILLAMOR MACQUEIRA, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Secretario: CALVO GONZALEZ, JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: PUIGPELAT MARTI, FRANCESCA C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 2º: FALCON TELLA, M. JOSE T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 3º: ITURRALDE SESMA, Mª VICTORIA T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Plaza nº: **029 TU/98**  
 Área de conocimiento: METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: BUENDIA EISMAN, LEONOR C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: SERRANO ANGULO, JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GARANTO ALOS, JESUS C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: MUNICIO FERNANDEZ, PEDRO T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: RUBAL RODRIGUEZ, XOSE T.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: HERNANDEZ PINA, M. FUENSANTA C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 Secretario: TOJAR HURTADO, JUAN CARLOS T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ALVAREZ ROJO, VICTOR BENITO C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 2º: PEREZ BOULLOSA, ALFREDO T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 3º: SANS MARTIN, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **027 TU/98**  
 Área de conocimiento: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: AGUILERA MOYANO, MIGUEL DE C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GARCIA GARCIA, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Vocal 1º: SOLANO FLETA, LUIS C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 2º: GUTIERREZ SAN MIGUEL, M. BEGOÑA T.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Vocal 3º: MARTINEZ RAMOS, EMILIO T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: RIO PEREDA, PABLO DEL C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Secretario: AUMENTE RIVAS, PILAR T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Vocal 1º: LEDO ANDION, MARGARITA C.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
 Vocal 2º: LOPEZ LITA, RAFAEL T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: MIGUEL MARTINEZ, M. CASILDA DE T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **028 TU/98**  
 Área de conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: MEDINA RIVILLA, ANTONIO Mº C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
 Secretario: CEBRIAN DE LA SERNA, MANUEL D. T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: IMBERNON MUÑOZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: DEFIS PEIX, OTILIA T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: LEON GUERRERO, M. JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: VILLAR ANGULO, LUIS MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Secretario: CABERO ALMENARA, JULIO T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 1º: BENEDITO ANTOLI, VICENTE C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: GONZALEZ GONZALEZ, M. TERESA T.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 Vocal 3º: MARTIN MOLERO, FRANCISCA T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **030 TU/98**  
 Área de conocimiento: ECONOMIA APLICADA  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: OTERO MORENO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: TRUJILLO ARANDA, FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: CABRILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 2º: LARREA JAURRIETA, M. CONCEPCION T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: PEREZ MENENDEZ, MANUEL ALFREDO T.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: MARTIN REYES, GUILLERMINA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: FERNANDEZ MORALES, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: RUS MENDOZA, GINES DE C.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA  
 Vocal 2º: MILLET SOLER, MONTSERRAT T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: REGULEZ CASTILLO, MARTA T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

\*\*\*\*\*



Plaza nº: **001 CEU/98**

Area de conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: GIL AMEJIBRAS, MARIA TERESA C.U. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 Secretario: MARTINEZ GARCIA, LUISA MARIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SANCHEZ MENDEZ, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 2º: BALADA MONCLUS, MARTA C.E.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: GALLARDO MARTINEZ, MARIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: MARIN VIADEL, RICARDO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: GRATACOS MASSANELLA, ROSA C.E.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 1º: JUANOLA TARRADELLAS, ROSER C.U. UNIVERSIDAD DE GIRONA  
 Vocal 2º: CABANELLAS AGUILERA, ISABEL C.E.U. UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA  
 Vocal 3º: GARCIA DIEZ, JOSE ANTONIO C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **002 CEU/98**

Area de conocimiento: QUIMICA INORGANICA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: VALENZUELA CALAHORRO, CRISTOBAL C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: AGUSTIN VACAS, CIPRIANO C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 1º: CASABO GISPERT, JAIME C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE Mª C.E.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 Vocal 3º: GOMEZ FORNEAS, ESTHER C.E.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: NAVARRETE GUIJOSA, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: PASTOR VILLEGAS, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
 Vocal 1º: ROSSELL ALFONSO, JOSE ORIOL C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: GARCIA BUGARIN, MERCEDES C.E.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
 Vocal 3º: VILCHEZ MARTIN, JOSE CARLOS C.E.U. UNIVERSIDAD DE HUELVA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **003 CEU/98**

Area de conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: MANCHO DUQUE, MARIA JESUS C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Secretario: MILLAN CHIVITE, FERNANDO C.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 1º: ECHENIQUE ELIZONDO, M. TERESA C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 2º: MEILAN GARCIA, ANTONIO JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 Vocal 3º: TORRES GONZALEZ, ANTONIA NELSI C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: PASCUAL RODRIGUEZ, JOSE A. C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Secretario: LABRADOR GUTIERREZ, TOMAS C.E.U. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
 Vocal 1º: URRUTIA CARDENAS, SALVADOR H. C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: OLAETA RUBIO, ROBERTO C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: FERNANDEZ CABRERA, CLARA EUGENIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **004 CEU/98**

Area de conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SERRA DESFILIS, EMILIA C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 Secretario: TRIANES TORRES, Mª VICTORIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SOLE PLANAS, Mª ROSA C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: GONZALEZ BLANCO, RUFINO C.E.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: MARRERO RODRIGUEZ, GONZALO C.E.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: JUSTICIA JUSTICIA, FERNANDO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: GIMENO COLLAO, ADELINA C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 Vocal 1º: PASTOR MALLOL, ESTANISLAO C.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI  
 Vocal 2º: LARA ORTEGA, FERNANDO C.E.U. UNIVERSIDAD DE BURGOS  
 Vocal 3º: MARTIN SANCHEZ, M. CONCEPCION C.E.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **005 CEU/98**

Area de conocimiento: MATEMATICA APLICADA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PEREZ DE GUZMAN MOLINA, INMACULADA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: ROMERO SANCHEZ, SIXTO C.E.U. UNIVERSIDAD DE HUELVA  
 Vocal 1º: PACHECO CASTELAO, JOSE MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA  
 Vocal 2º: TARRIO TOBAR, ANA DOROTEA C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA  
 Vocal 3º: CASTELLANO ALCANTARA, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: RAMIREZ GONZALEZ, VICTORIANO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: PIÑEIRO BARREIRO, JOSE MIGUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
 Vocal 1º: GRACIA MELERO, JUAN MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: VILLEN ALTAMIRANO, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 3º: FERNANDEZ CANCELO, JUAN MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **006 CEU/98**

Area de conocimiento: DIBUJO

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: BERRIOBEÑA ELORZA, IGNACIO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Secretario: MARTINEZ RODRIGUEZ, ARTURO C.E.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Vocal 1º: GONZALEZ MARINA, ISMAEL C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: CUENCA ESCRIBANO, JUAN C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 3º: GALLARDO OTERO, FRANCISCA C.E.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: PARRICIO LATASA, ALVARO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Secretario: PUENTE ROBLES, AURORA DE LA C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 1º: CABEZAS GELABERT, LINO MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: DIAZ DIAZ, Mª JOSEFA C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 3º: AMO VAZQUEZ, JUAN C.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **004 TEU/98**

Area de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: MONEREO PEREZ, JOSE LUIS C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: PERALTA DE LA CAMARA, JUAN LUIS T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: BLASCO LAHOZ, JOSE FRANCISCO C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 2º: BURGOS ROSADO, Mª LOURDES T.E.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Vocal 3º: GARCIA TRASCASAS, M. ASCENSION T.E.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GARCIA MURCIA, JOAQUIN C.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 Secretario: QUESADA SEGURA, ROSA T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: DURENDEZ SAEZ, IGNACIO C.E.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 Vocal 2º: FARGAS FERNANDEZ, JOSEP T.E.U. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA  
 Vocal 3º: GONZALEZ CEREZO, BLANCA ROSA T.E.U. UNIVERSIDAD DE HUELVA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **002 TEU/98**

Area de conocimiento: MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: AGUERA SORIANO, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 Secretario: OJO GONZALEZ, ANTONIO DEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GOYTIA SARALEGUI, JOSE Mª C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: LOSILLA MORENO, FERNANDO T.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
 Vocal 3º: PANADERO MARTINEZ, ALFONSO T.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: CARRERAS I PLANELS, RAMON C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
 Secretario: LEYVA AMURRIO, JESUS T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: REY MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 2º: MONTORO MONTORO, VICENTE T.E.U. UNIVERSIDAD DE JAEEN  
 Vocal 3º: PELEGRIN SANCHEZ, FRANCISCO T.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **003 TEU/98**

Área de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: TRIGUERO RUIZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: CONEJO MUÑOZ, RICARDO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: BLESAS PONS, PEDRO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA  
Vocal 2º: SEGURA SANCHEZ, RAFAEL JESUS T.E.U. UNIVERSIDAD DE JAEN  
Vocal 3º: ARRUABARRENA SANTOS, ROSA Mª T.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: MORALES BUENO, RAFAEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: GALLARDO MELGAREJO, Mª DEL MAR T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: RIVERO LAGUNA, JESUS C.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
Vocal 2º: VILA PLANA PASTO, JOSEP T.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA  
Vocal 3º: CAMARA DELGADO, MERCEDES DE LA T.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **004 TEU/98**

Área de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: TROYA LINERO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: RUIZ JIMENEZ, BLAS CARLOS T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CUARTERO GOMEZ, FERNANDO C.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
Vocal 2º: SEMPERE LUNA, JOSE Mª T.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA  
Vocal 3º: ARRUARTE LASA, ANA JESUS T.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: TRIGUERO RUIZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: CONEJO MUÑOZ, RICARDO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: SANCHEZ LOPEZ, JESUS C.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
Vocal 2º: VILLAR CASTRO, PEDRO T.E.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
Vocal 3º: CAMPOS SANCHO, M. CRISTINA T.E.U. UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **005 TEU/98**

Área de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: TROYA LINERO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: ALDANA MONTES, JOSE FRANCISCO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CUEVA LOVELLE, JUAN MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
Vocal 2º: SENDRA ROIG, JUAN SALVADOR T.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA  
Vocal 3º: ASENSIO MONGE, RAMON T.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: MORALES BUENO, RAFAEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: DIAZ RODRIGUEZ, MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: SANCHIS MARCO, FRANCISCO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
Vocal 2º: VILLARRUBIA JIMENEZ, CARLOS T.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
Vocal 3º: CANDELA DELGADO, JAIME T.E.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **006 TEU/98**

Área de conocimiento: TECNOLOGIA ELECTRONICA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SANDOVAL HERNANDEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: BARTOLOME GONZALEZ, FRANCISCO J. T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GARCIA BARRERO, JOSE MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Vocal 2º: GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO T.E.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
Vocal 3º: LOPEZ GREGORIO, SERGIO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: MARTIN FERNANDEZ, ALBERTO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
Secretario: VALENCIA MIRANDA, GABRIEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: VALENCIA BARRERO, MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Vocal 2º: GRIMA PALOP, JOSE Mª T.E.U. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA  
Vocal 3º: MARSAL GARVI, LUIS FRANCISCO T.E.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

\*\*\*\*\*

Resolución de: 04-05-1998  
B.O.E. de: 11-06-1998

Plaza nº: 031 TU/98

Área de conocimiento: DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: PEREZ GÓMEZ, ANGEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: BARQUIN RUIZ, FRANCISCO JAVIER T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: MARTIN-MORENO CERRILLO, QUINTINA C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 2º: GONZALEZ JIMENEZ, FELIX E. T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 3º: MILLAN GUASCH, Mª DOLORES T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

Presidente: ANGULO PASCO, JOSE FELIX C.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
Secretario: BLANCO GARCIA, NIEVES T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GARIN SALLAN, JOAQUIN C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 2º: LOPEZ PALANCO, GLORIA T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 3º: MORENO OLIMEDILLA, JUAN MANUEL T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 032 TU/98

Área de conocimiento: FILOGIA INGLESA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: CRUZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL DE LA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: OZIEBLO Y RAJKOWSKA, BARBARA T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: USANDIZAGA SAINZ, M. AFRANZAZU C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 2º: BARON PALMA, EMILIO T.U. UNIVERSIDAD DE ALMERIA  
Vocal 3º: FARRELL KANE, MARY T.U. UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON

COMISION SUPLENTE

Presidente: ALCARAZ VARO, ENRIQUE C.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
Secretario: CASTILLO ORIHUELA, CONCEPCION T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: OLIVARES RIVERA, M. CARMEN C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Vocal 2º: CENOZ IRAGUI, Mª AUSONION T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
Vocal 3º: GARCIA GOMEZ, EMILIO T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 007 TEU/98

Área de conocimiento: TECNOLOGIA ELECTRONICA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: SANDOVAL HERNANDEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: DIAZ ESTRELLA, ANTONIO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GARCIA DE VICUÑA MUÑOZ, JOSE LUIS C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 2º: GARCIA GARCIA, JUAN CARLOS T.E.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
Vocal 3º: LOPEZ LOPEZ, JOSE RAMON T.E.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

COMISION SUPLENTE

Presidente: MAZO QUINTA, MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
Secretario: ARREBOLA PEREZ, RAFAEL FABIAN T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: ALVAREZ SANTOS, RAMIRO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 2º: GUERRA MARTINEZ, MANUEL ANTONIO T.E.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
Vocal 3º: MARTIN DEL BRIO, BONIFACIO T.E.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 008 TEU/98

Área de conocimiento: MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: CORZ RODRIGUEZ, ALFONSO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: BDEZ FERNANDEZ DE SOTO, ANTONIO J. T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: OLIVER ALEMANY, MIGUEL C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 2º: ALVAREZ SOTOMAYOR HDEZ., F. JAVIER T.E.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
Vocal 3º: COBO ESCAMILLA, ALFONSO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

Presidente: DOMINGUEZ ABASCAL, JOSE C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Secretario: GARCIA SANCHEZ, FELIPE T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GARCIA IRAYVEDRA, LUIS C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
Vocal 2º: BLASCO CASANOVAS, JOAN RAMON T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 3º: FORCANO OBON, LUIS T.E.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **033 TU/98**

Área de conocimiento: FILOLOGIA INGLESA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: CRUZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL DE LA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: CASTILLO ORIHUELA, CONCEPCION T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: ZUZAYA ARIZTIA, M. PILAR C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 2º: BARRIO MARCO, JOSE MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE YALLADOLID  
Vocal 3º: FELICES LAGO, ANGEL MIGUEL T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GARRUDO CARBIAS, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Secretario: CAÑETE ALVAREZ-TORRILLOS, ANGEL T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: OLTRA PONS, JOAQUIN C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 2º: CODINA ESPURZ, M. VICTORIA T.U. UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON  
Vocal 3º: GARCIA LANDA, JOSE ANGEL T.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **034 TU/98**

Área de conocimiento: HISTORIA CONTEMPORANEA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: NADAL SANCHEZ, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: ORTEGA BERENGUER, EMILIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: MILLAN GARCIA YARELA, JESUS C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
Vocal 2º: JORDA OLIVES, MERCEDES T.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI  
Vocal 3º: NOVO LOPEZ, PEDRO ALBERTO T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GOMEZ OLIVER, MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Secretario: MORALES MUÑOZ, MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: DURAN PASTOR, MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES  
Vocal 2º: MARTINEZ SEGARRA, ROSA Mª T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 3º: PEIRO MARTIN, IGNACIO T.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **035 TU/98**

Área de conocimiento: HISTORIA MODERNA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: MOLAS RIBALTA, PEDRO C.U. UNIVERSIDAD CENTRAL (BARCELONA)  
Secretario: PEREZ DE COLOSIA RUIZ, Mª ISABEL T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CHACON JIMENEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
Vocal 2º: TORRAS RIBE, JOSE Mª T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 3º: BOUZA ALVAREZ, FERNANDO JESUS T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE C.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
Secretario: VILLAS TIMOCO, SIRO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: RUBIO PEREZ, LAUREANO C.U. UNIVERSIDAD DE LEON  
Vocal 2º: ARDIT LUCAS, MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
Vocal 3º: CANET APARISI, TERESA JOSEFA T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **036 TU/98**

Área de conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: FIERRO BARDAJI, ALFREDO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: GAVINO LAZARO, AURORA T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CARROBLES E ISABEL, JOSE ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
Vocal 2º: BUCETA FERNANDEZ, JOSE Mª T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 3º: FUENTES DURAN, M. INMACULADA T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: FERNANDEZ BALLESTEROS, ROCIO C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
Secretario: GODOY AVILA, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: VILA CASTELAR, JAIME C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Vocal 2º: CRUZ TOM, M. AFRICA DE LA T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
Vocal 3º: GOMEZ FONTANIL, Mª YOLANDA T.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 038 TU/98

Area de conocimiento: PSICOLOGIA SOCIAL  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: JIMENEZ BURILLO, FLORENCIO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
Secretario: GOMEZ JACINTO, LUIS T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: PAEZ ROVIRA, DARIO A. C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
Vocal 2º: BLASCO RUIZ, RICARDO DIEGO T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 3º: GARCIA IZQUIERDO, MARIANO T.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA

COMISION SUPLENTE

Presidente: BARRIGA JIMENEZ, SILVERIO C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Secretario: HOMBRADOS MENDETA, M. ISABEL T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: FERNANDEZ DOLS, JOSE MIGUEL C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
Vocal 2º: DIAZ VILELA, LUIS FERNANDO T.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
Vocal 3º: GARCIA SANCHEZ, SALVADOR T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Plaza nº: 039 TU/98

Area de conocimiento: ECOLOGIA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: NIELL Y CASTANERA, FRANCISCO JAVIER C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: LUCENA RODRIGUEZ, JUAN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GOMEZ GUTIERREZ, JOSE MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Vocal 2º: SANZ BRAU, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
Vocal 3º: BEIRAS GARCIA-SABELL, RICARDO T.U. UNIVERSIDAD DE VIGO

COMISION SUPLENTE

Presidente: RODRIGUEZ MARTINEZ, JAIME C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: RODRIGUEZ MARTINEZ, VALERIANO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: ARMENGOL BACHERO, JUAN C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 2º: VILLAR MONTERO, RAFAEL T.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
Vocal 3º: CARMONA NAVARRO, M. JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Plaza nº: 040 TU/98

Area de conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: TROYA LINERO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: PIMENTEL SANCHEZ, ERNESTO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CUCKER FARIKAS, JUAN FELIPE C.U. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA  
Vocal 2º: SISTAC PLANAS, JAUME T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 3º: BONET CARBONELL, M. LUISA T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

COMISION SUPLENTE

Presidente: TRIGUERO RUIZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: GUEVARA PLAZA, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: VERDEJO MAILLO, M. FELISA C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 2º: VIÑACUA PLA, ALVARO T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 3º: CARDEÑOSO PAYO, VALENTIN T.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Plaza nº: 041 TU/98

Area de conocimiento: LITERATURA ESPAÑOLA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: GUEVAS GARCIA, CRISTOBAL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: GOMEZ YEBRA, ANTONIO AGUSTIN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CATEDRA GARCIA, PEDRO MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Vocal 2º: GARCIA MARTIN, MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Vocal 3º: MICO JUAN, JOSE Mª T.U. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

COMISION SUPLENTE

Presidente: LOPEZ BUENO, M. BEGOÑA C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Secretario: BAENA PEÑA, ENRIQUE T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: ROMERA CASTILLO, JOSE NICOLAS C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 2º: JOVE LAMENCA, JORGE T.U. UNIVERSIDAD DE LLEIDA  
Vocal 3º: MORRAS RUIZ-FALCO, MARIA T.U. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

Plaza nº: **044 TU/98**

Area de conocimiento: TRADUCCION E INTERPRETACION  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: TODA IGLESIA, FERNANDO C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Secretario: PEÑA MARTIN, SALVADOR T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: DENGLER GASSIN, ROBERTO C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Vocal 2º: BUSTOS GISBERT, JOSE MANUEL T.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Vocal 3º: ELENA GARCIA, Mª DEL PILAR T.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: LVOVSKAYA, ZINAIDA C.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA  
Secretario: HERNANDEZ GUERRERO, MARIA JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: FONTCUBERTA GEL, JOAN C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 2º: CINCA PINOS, M. DOLORES T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 3º: FABER, PAMELA B. T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

Plaza nº: **045 TU/98**

Area de conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: GARCIA MADRUGA, JUAN ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Secretario: FUENTES REBOLLO, Mª JESUS T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: SERRA DESFILIS, EMILIA C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
Vocal 2º: HIDALGO GARCIA, M. VICTORIA T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Vocal 3º: MORENO HERNANDEZ, DESAMPARADOS T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: VALL MERINO, JUAN ANTONIO DEL C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
Secretario: GONZALEZ CUENCA, ANTONIA MERCEDES T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: MARCHESI ULLASTRES, ALVARO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 2º: MARTIN ORTEGA, M. ELENA T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
Vocal 3º: OCHAITA ALDERETE, ESPERANZA T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Plaza nº: **046 TU/98**

Area de conocimiento: PSICOLOGIA BASICA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: DIEZ CHAMIZO, MARIA VICTORIA C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Secretario: ALMARAZ CARRETERO, JULIAN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GONZALEZ MARQUES, JAVIER C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 2º: VICENTE PEREZ, FRANCISCO DE T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 3º: CALATAYUD MIÑANA, CONSTANZA D. T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: ALZATE SAEZ DE HEREDIA, RAMON C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
Secretario: ZACCAGNINI SANCHO, JOSE LUIS T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA (MADRID)  
Vocal 1º: BOADA CALBET, HUMBERT C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 2º: AVILA RIVERA, CESAR CARLOS T.U. UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON  
Vocal 3º: CARBONELL VAYA, ENRIQUE JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

Plaza nº: **047 TU/98**

Area de conocimiento: PSICOLOGIA BASICA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: MALDONADO LOPEZ, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Secretario: ALMARAZ CARRETERO, JULIAN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GONZALEZ MARQUES, JAVIER C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 2º: VILLAMARIN CID, FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
Vocal 3º: CAMPOS BUENO, JOSE JAVIER T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: DIEZ CHAMIZO, M. VICTORIA C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Secretario: FERNANDEZ BERROCAL, PABLO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CAPARROS BENEDICTO, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Vocal 2º: AYUSO TORRES, M. DEL CARMEN T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Vocal 3º: CASA RIVAS, LUIS G. DE LA T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Plaza nº: **048 TU/98**

Area de conocimiento: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: GARCIA CEREZO, ALFONSO JOSE C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO JAVIER T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: PAGES FITA, JAUME C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
 Vocal 2º: ARTAZA FANO, FERNANDO T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: GALAN LOPEZ, RAMON T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: OLLERO BATURONE, ANIBAL C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Secretario: MARIN MARTIN, RICARDO T.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
 Vocal 1º: DORMIDO BENCOMO, SEBASTIAN C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
 Vocal 2º: CERRADA SOMOLINOS, CARLOS T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
 Vocal 3º: GIRON SIERRA, JOSE Mª T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **049 TU/98**

Area de conocimiento: TECNOLOGIA ELECTRONICA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SANDOVAL HERNANDEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: MENESES CHAUS, JUAN MANUEL T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 1º: MURIEL FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 2º: GOMEZ AGUILERA, ENRIQUE JAVIER T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 3º: MARCOS ACEVEDO, JORGE T.U. UNIVERSIDAD DE VIGO

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GARCIA GUERRA, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Secretario: SANTOS Y LLED, ANDRES DE T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 1º: LOPEZ BARRIO, CARLOS ALBERTO C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 2º: LAGO FERREIRO, ALFONSO T.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
 Vocal 3º: MATIAS MAESTRO, IGNACIO RAUL T.U. UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **050 TU/98**

Area de conocimiento: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PUERTA NOTARIO, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: MOLINA FERNANDEZ, IÑIGO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: PAGE DE LA VEGA, JUAN ENRIQUE C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 2º: DELGADO GUTIERREZ, ALEJANDRO T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 3º: JAUREGUIZAR NUÑEZ, FERNANDO T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: CAMACHO PENALOSA, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: ENTRAMBASAGUAS MUÑOZ, JOSE T. T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: FRAILE PELAEZ, FRANCISCO J. C.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
 Vocal 2º: GARCIA JIMENEZ, JESUS T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 3º: LLEIDA SOLANO, EDUARDO T.U. UNIVERSIDAD DE LLEIDA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **051 TU/98**

Area de conocimiento: MICROBIOLOGIA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: ROMERO RAYA, PEDRO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: BORREGO GARCIA, JUAN JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: AMILS PIBERNAT, RICARDO C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 Vocal 2º: FDEZ. DE ARANGUIZ GURIDIZ, AGUEDA T.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: LINARES SICILIA, Mª JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: CALBO TORRECILLAS, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: MARTINEZ MANZANARES, EDUARDO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: PIEDROLA ANGULO, GONZALO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 2º: GIL GARCIA, M. CONCEPCION T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: MARTINEZ LOPEZ, JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

\*\*\*\*\*



Plaza nº: **007 CEU/98**

Area de conocimiento: DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SANCHEZ MENDEZ, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Secretario: MARTINEZ GARCIA, LUISA MARIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GIL AMEJERAS, Mª TERESA C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: HORNA GARCIA, LUIS I. DE C.E.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Vocal 3º: MARCO TELLO, M. PILAR C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: JUANOLA I TERRADELLAS, ROSER C.U. UNIVERSIDAD DE GIRONA  
 Secretario: MACHON DUFRANGO, ANTONIO J. C.E.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 Vocal 1º: MARIN VIADEL, RICARDO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 2º: LOPEZ SALAS, JOSE LUIS C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 Vocal 3º: PELLICER ESPAÑA, CARMEN C.E.U. UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **008 CEU/98**

Area de conocimiento: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: MIQUEL PERIS, SALVADOR C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Secretario: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
 Vocal 1º: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IGNACIO A. C.U. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
 Vocal 2º: BORJA SOLE, LUIS DE C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: GUTIERREZ CILLAN, JESUS C.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: BIGNE ALCAÑIZ, ENRIQUE C.U. UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLON  
 Secretario: TORAN TORRES, FRANCISCO C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 Vocal 1º: LANDA BERGEAL, FRANCISCO J. C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 2º: DIEZ DE CASTRO, ENRIQUE CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 3º: LAFUENTE FELEZ, ALBERTO JOSE Mª C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **052 TU/98**

Area de conocimiento: ELECTRONICA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: GAGO BOHORQUEZ, ALFONSO C. C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: RIOS GOMEZ, FRANCISCO JAVIER T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: AYMERICH HUMET, FCC. JAVIER C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: PEREZ VERDU, M. BELEN T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 3º: VICENTE ANTON, JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: RODRIGUEZ VAZQUEZ, ANGEL B. C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Secretario: RUEDA RUEDA, ADORACION C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 1º: PARDO COLLANTES, DANIEL C.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 Vocal 2º: RUBIO AYUSO, ANTONIO JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 3º: ACOSTA JIMENEZ, ANTONIO JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **053 TU/98**

Area de conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: MARTIN REYES, GUILLERMINA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: FERNANDEZ MORALES, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ERIAS REY, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA  
 Vocal 2º: GARCIA ROA, JOSE T.U. UNIVERSIDAD DE JAEN  
 Vocal 3º: MODREGO RICO, AURELIA M. T.U. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: OTERO MORENO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: TRUJILLO ARANDA, FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ZUBIRI ORIA, IGNACIO C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: LEGNA VERNA, CARLOS ALBERTO T.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Vocal 3º: PALAZUELOS MANSO, ENRIQUE T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 009 CEU/98

Area de conocimiento: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: MIQUEL PERIS, SALVADOR C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 Secretario: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
 Vocal 1º: SANCHEZ GUZMAN, JOSE RAMON C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 2º: CASADO JUAN, FERNANDO C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: LAFUENTE FELEZ, ALBERTO JOSE Mº C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

COMISION SUPLENTE

Presidente: DIEZ DE CASTRO, ENRIQUE C. C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Secretario: TORAN TORRES, FRANCISCO C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 Vocal 1º: MAQUEDA LAFUENTE, FRANCISCO J. C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: GONZALEZ VAZQUEZ, ENCARNACION C.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
 Vocal 3º: LANDA BERCEBAL, FRANCISCO J. C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Plaza nº: 010 CEU/98

Area de conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: AGUIRRE SADABA, AQUILINO ALFREDO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: TOUS ZAMORA, DOLORES C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: HERNANDEZ IGLESIAS, CESAREO C.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 2º: OCHOA LABURU, CARLOS C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: PIÑEIRO FERNANDEZ, SERAFIN C.E.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

COMISION SUPLENTE

Presidente: LEAL MILLAN, ANTONIO G. C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Secretario: CASTILLO CLAVERO, ANA MARIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: CUERVO GARCIA, JOSE ALVARO C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 2º: PEREZ GUERRA, DANIEL C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
 Vocal 3º: RAVELO MESA, TEODORO C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Plaza nº: 011 CEU/98

Area de conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: AGUIRRE SADABA, AQUILINO ALFREDO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: CASTILLO CLAVERO, ANA MARIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: HERNAN GOMEZ BARAHONA, JUAN J. C.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 2º: PANERA MENDIETA, FRANCISCO C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: RAVELO MESA, TEODORO C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

COMISION SUPLENTE

Presidente: RUIZ GONZALEZ, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE LLEIDA  
 Secretario: TOUS ZAMORA, DOLORES C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: DALMAU PORTA, JUAN IGNACIO C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Vocal 2º: PEREZ RIOS, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 3º: RIESGO FERNANDEZ, PEDRO C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Plaza nº: 012 CEU/98

Area de conocimiento: FISICA APLICADA

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: HIDALGO ALVAREZ, ROQUE ISIDRO C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: GARCIA LAFUENTE, JESUS MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GARRIDO ARILLA, FRANCISCO JAVIER C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 2º: RUIZ MARTI, JOSE JAVIER C.E.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI  
 Vocal 3º: ARENAS GOMEZ, ALBINO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

Presidente: NIEVES LOPEZ, FCO. JAVIER DE LAS C.U. UNIVERSIDAD DE ALMERIA  
 Secretario: AYALA MONTORO, LUIS C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: AGULLO LOPEZ, FERNANDO C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 Vocal 2º: VICENTE HEREDIA, JOSE Mº C.E.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENAFES  
 Vocal 3º: BAEZA AGUADO, AUGUSTO VICTOR C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Plaza nº: **009 TEU/98**

Area de conocimiento: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PORTILLO FRANQUELO, PEDRO C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GUERRERO-STRACHAN CARRILLO, JESUS T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: DORIA IRIARTE, JOSE JAVIER C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: ZAMORA GIMENEZ, LUIS ANTONIO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Vocal 3º: CLEVA VILLASEÑOR, RICARDO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: OLIVE GATELL, ANGEL C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
 Secretario: DURAN MOZO, FCO. FELIX T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ALONSO GIRON, JESUS Mª C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: AYALA LAZARO, VICTORIO T.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: DIAZ DELGADO, MARIANO T.E.U. UNIVERSIDAD DE JAEN

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **010 TEU/98**

Area de conocimiento: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PORTILLO FRANQUELO, PEDRO C.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: PEREZ CARRILLO, BENIGNO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 Vocal 2º: ZURITA DE LA VEGA, EDUARDO T.E.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
 Vocal 3º: COBOS MOYANO, ALFONSO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: ALONSO GIRON, JESUS MARIA C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Secretario: LOPEZ LOPEZ, ANTONIO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ANSOLA MAIZTEGUI, ALBERTO C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: BAENA MORALES, RAFAEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA  
 Vocal 3º: DIAZ SANCHEZ, FRANCISCO J. T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **011 TEU/98**

Area de conocimiento: TECNOLOGIA ELECTRONICA  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SANDOVAL HERNANDEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: VALENCIA MIRANDA, GABRIEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SALAZAR SALAZAR, JOSE LUIS C.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: HERRERO DE LUCAS, LUIS CARLOS T.E.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 3º: MILLET ROIG, JOSE T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: GARCIA GUERRA, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Secretario: DIAZ ESTRELLA, ANTONIO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: MARTIN FERNANDEZ, ALBERTO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Vocal 2º: MADROÑAL BELTRAN, FRANCISCO T.E.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
 Vocal 3º: ORTUÑO MOLINS, VICENTE T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **012 TEU/98**

Area de conocimiento: TECNOLOGIA ELECTRONICA  
 Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SANDOVAL HERNANDEZ, FRANCISCO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: ARRESOLA PEREZ, RAFAEL FABIAN T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: VALENCIA BARRERO, MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 2º: IBAÑEZ CIVERA, FCO. JAVIER T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Vocal 3º: MOLINA CANTERO, ALBERTO JESUS T.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: MARTIN FERNANDEZ, ALBERTO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
 Secretario: BARTOLOME GONZALEZ, FRANCISCO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: MARTINEZ ESTEBAN, JUAN ANGEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 Vocal 2º: MAIXE ALTES, JAVIER T.E.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI  
 Vocal 3º: PALLARES LOPEZ, VICTOR T.E.U. UNIVERSIDAD DE CORDOBA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **013 TEU/98**

Area de conocimiento: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PUERTA NOTARIO, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: MARTIN GUERRERO, TERESA MARIA T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: BERENGUER SAU, JORDI C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 2º: MALDONADO GASCON, SATURNINO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 3º: PEREZ YUSTE, ANTONIO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: CAMACHO PEÑALOSA, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: LOPEZ FERNANDEZ, JESUS MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: BARLABE DALMAU, ANTONI C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 2º: ORTIZ BERENGUER, LUIS IGNACIO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 3º: RIBERA REIG PASCUAL, JUAN T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **014 TEU/98**

Area de conocimiento: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: CAMACHO PEÑALOSA, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: MARTIN GUERRERO, TERESA MARIA T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CUBERO ENRICI, MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA  
Vocal 2º: MARTIN GULLON, ENRIQUE T.E.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
Vocal 3º: PIÑERO SIPAN, M. GEMA T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: PUERTA NOTARIO, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: LOPEZ FERNANDEZ, JESUS MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: BERENGUER SAU, JORDI C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 2º: OSES DEL CAMPO, JOSE DAVID T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 3º: RODRIGUEZ ALONSO, DONATO T.E.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **015 TEU/98**

Area de conocimiento: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: CAMACHO PEÑALOSA, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: FERNANDEZ NAVARRO, MARIANO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: HERRADON DIEZ, RAFAEL C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 2º: MARTIN MARCOS, ALFONSO T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 3º: POZO CALVO, HELIOS DEL T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: PUERTA NOTARIO, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: WANGUEMERT PEREZ, JUAN GONZALO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: CUBERO ENRICI, MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE G. CANARIA  
Vocal 2º: PAGEL, SIGFREDO F. T.E.U. UNIVERSIDAD DE VIGO  
Vocal 3º: RODRIGUEZ MARTIN, JOSE Mª T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

\*\*\*\*\*

Resolución de: 01-06-1998  
B.O.E. de: 20-06-1998

Plaza nº: **013 CEU/98**

Area de conocimiento: SOCIOLOGIA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PINO ARTACHO, JUAN DEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: POVEDA SANCHEZ, LUIS TOMAS C.E.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
Vocal 1º: GONZALEZ SEARA, LUIS C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 2º: BRUNET ICART, IGNACIO C.E.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI  
Vocal 3º: FERNANDEZ PALOMARES, FRANCISCO C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: REQUENA SANTOS, FELIX C.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
Secretario: DRUDIS BALDRICH, RAIMUNDO C.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
Vocal 1º: ALMARAZ PESTANA, JOSE C.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
Vocal 2º: CRUZ BELTRAN, FRANCISCO C.E.U. UNIVERSIDAD DE HUELVA  
Vocal 3º: FLECHA GARCIA, JOSE RAMON C.E.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **014 CEU/98**

Area de conocimiento: MATEMATICA APLICADA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: PEREZ DE GUZMAN MOLINA, INMACULADA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Secretario: CASTELLANO ALCANTARA, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Vocal 1º: CARRILLO MENENDEZ, JOSE C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 2º: TARRIO TOBAR, ANA DOROTEA C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA  
Vocal 3º: COLL ALIAGA, PEREGRINA C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: QUESADA MOLINA, JOSE JUAN C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Secretario: ROMERO SANCHEZ, SIXTO C.E.U. UNIVERSIDAD DE HUELVA  
Vocal 1º: RODELLAR BENEDE, JOSE JULIAN C.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 2º: ABIA ZUAZO, EZEQUIEL C.E.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Vocal 3º: FORCADA PLAZA, SANTIAGO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **016 TEU/98**

Area de conocimiento: INGENIERIA ELECTRICA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: CASTILLA IBAÑEZ, MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Secretario: MEDINA TEXEIRA, MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GARNACHO VECINO, FERNANDO C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID  
Vocal 2º: HURTADO PEREZ, ELIAS JOSE T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
Vocal 3º: MONROY BERULLO, DARIO T.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: CARDENAS SORIANO, CARLOS C.E.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Secretario: PEREZ HIDALGO, FRANCISCO MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: SANCHEZ BARRIOS, PAULINO C.E.U. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA  
Vocal 2º: MARTINEZ BARRIOS, LUIS T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA  
Vocal 3º: ORTEGA MARTIN, JUAN T.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **017 TEU/98**

Area de conocimiento: INGENIERIA ELECTRICA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: CASTILLA IBAÑEZ, MANUEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
Secretario: MEDINA TEXEIRA, MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: GINER GARCIA, JOSE C.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
Vocal 2º: IBAÑEZ ALVAREZ, FRANCISCO T.E.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Vocal 3º: MONTAÑANA ROMEU, JOAQUIN T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: CARDENAS SORIANO, CARLOS C.E.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Secretario: GUZMAN NAVARRO, FRANCISCO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
Vocal 1º: SANCHEZ RIESGO, ALBERTO C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
Vocal 2º: MARTINEZ GABAS, MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
Vocal 3º: PAJARES CAMPOS, M. JESUS T.E.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 022 TEU/98, 023 TEU/98 Y 024 TEU/98

Area de conocimiento: ENFERMERIA

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: DIAZ GOMEZ, NIEVES MARTA C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Secretario: MORALES GIL, ISABEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ACOSTA HERRERA, MIGUEL ANGEL C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Vocal 2º: FERNANDEZ CAMINOS, Mª CONCEPCION T.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 3º: JUANA CHACS, ALTAMIRA DE T.E.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

COMISION SUPLENTE

Presidente: VILLAVEVERDE GUTIERREZ, M. CARMEN C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: VILA BLASCO, BERNARDO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: PAULLE SASTRE, PILAR C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 2º: GENTIL GARCIA, M. ISABEL T.E.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: LOZANO PEÑA, Mª DEL CARMEN T.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 054 TU/98

Area de conocimiento: BIOLOGIA VEGETAL

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: CABEZUDO ARTERO, BALTASAR M. C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: CONDE POYALES, FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: COSTA TALENS, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 2º: CROS MATAS, ROSA M. T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 3º: GONZALEZ FERNANDEZ, Mª ELENA T.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

COMISION SUPLENTE

Presidente: GUERRA MONTES, JUAN C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 Secretario: FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SILVESTRE DOMINGO, SANTIAGO C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Vocal 2º: FORNES SEBASTIA, FERNANDO T.U. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA  
 Vocal 3º: HERSZKOWICZ ROZENBERG, IRENE T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 018 TEU/98

Area de conocimiento: FISIOTERAPIA

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: MEDINA SANCHEZ, MARIA C.E.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 Secretario: LABAJOS MANZANARES, MARIA TERESA T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SERVERA PIERAS, EMILIO C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 2º: FERNANDEZ DERVANTES, RAMON T.E.U. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA  
 Vocal 3º: GUTIERREZ NIETO, MANUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE VIGO

COMISION SUPLENTE

Presidente: FORNES SANCHEZ, VICENTE C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA  
 Secretario: ARMENTA PEINADO, JUAN ANTONIO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: JOLIN SANCHEZ, TOMAS C.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 2º: GARCIA LUCERGA, M. CONSOLACION T.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)  
 Vocal 3º: MAESO OLIVARES, JOSE MIGUEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

\*\*\*\*\*

Plaza nº: 019 TEU/98, 020 TEU/98 Y 021 TEU/98

Area de conocimiento: ENFERMERIA

Clase de convocatoria: CONCURSO

COMISION TITULAR

Presidente: VILLAVEVERDE GUTIERREZ, CARMEN C.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: MORALES GIL, ISABEL T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ABREU GONZALEZ, PEDRO C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Vocal 2º: FERNANDEZ CALVO, JOSE LUIS T.E.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 3º: JIMENEZ SERRANO, M. CARMEN T.E.U. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

COMISION SUPLENTE

Presidente: DIAZ GOMEZ, NIEVES MARTA C.E.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Secretario: VILA BLASCO, BERNARDO T.E.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: NOLASCO BONMATI, JUAN ANDRES C.E.U. UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
 Vocal 2º: GAZQUEZ CAZORLA, ADOLFO T.E.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 3º: LORENZO PERUELAS, JOSE RAMON T.E.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **058 TU/98 y 059 TU/98**  
 Área de conocimiento: **PSIQUIATRIA**  
 Clase de convocatoria: **CONCURSO**

**COMISION TITULAR**

Presidente: RUIZ RUIZ, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: PEÑA ANDREU, JOSE MIGUEL T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: YLLA SEGURA, LUIS C.U. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
 Vocal 2º: MORALES BLANQUEZ, CARLOS T.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
 Vocal 3º: RUIZ FERNANDEZ, Mª EULALIA T.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA

**COMISION SUPLENTE**  
 Presidente: RUIZ OGARA, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: BROTTAT ESTER, MARTIN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
 Vocal 2º: PEREZ SANCHEZ, JORGE T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 3º: SANCHEZ PLANELL, LUIS T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **060 TU/98**  
 Área de conocimiento: **RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA**  
 Clase de convocatoria: **CONCURSO**

**COMISION TITULAR**

Presidente: DIEZ DE LOS RIOS DELGADO, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: MARTINEZ MORILLO, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: OTON SANCHEZ, CLAUDIO ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Vocal 2º: MACHUCA MUÑOZ, LUIS T.U. UNIVERSIDAD DE CADIZ  
 Vocal 3º: PONS PONS, FRANCISCA E. T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

**COMISION SUPLENTE**  
 Presidente: ZARAGOZA RUBIRA, JUAN RAMON C.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
 Secretario: PEDRAZA MURIEL, VICENTE C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 1º: GENOVES GARCIA, JOSE LUIS C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 Vocal 2º: MORAN PENCO, Mª PILAR T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: QUINDOS PONCELA, SANTIAGO T.U. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **056 TU/98**  
 Área de conocimiento: **GEOGRAFIA HUMANA**  
 Clase de convocatoria: **CONCURSO**

**COMISION TITULAR**

Presidente: OCAÑA OCAÑA, CARMEN C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: JUSTICIA SEGOVIA, AGUSTIN T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: VALENZUELA RUBIO, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 Vocal 2º: OLIVERA POLL, ANA MARIA T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 Vocal 3º: RIUDOR GORGAS, LLUIS T.U. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

**COMISION SUPLENTE**  
 Presidente: SAENZ LORITE, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Secretario: LOZANO MALDONADO, JOSE MARIA T.U. UNIVERSIDAD DE GRANADA  
 Vocal 1º: NOGUE I FONT, JOAN C.U. UNIVERSIDAD GIRONA  
 Vocal 2º: POZO RIVERA, ENRIQUE T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: SAURI PUJOL, DAVID T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **057 TU/98**  
 Área de conocimiento: **CIENCIAS MORFOLOGICAS**  
 Clase de convocatoria: **CONCURSO**

**COMISION TITULAR**

Presidente: SARRAT TORREGUITART, RENE C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
 Secretario: RODRIGUEZ GARCIA, SANTIAGO C.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 1º: GOMEZ PELLICO, LUIS C.U. UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES  
 Vocal 2º: FIERA ROVIRA, PEDRO T.U. UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
 Vocal 3º: ALEIXANDRE MOLINA, CARMEN F. T.U. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**COMISION SUPLENTE**  
 Presidente: FERRER TORRES, ROMUALDO C.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Secretario: SALINAS SANCHEZ, PABLO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: AVENDAÑO TRUEBA, CARLOS C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 Vocal 2º: SERRA RENOM, IGNACIO T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: BARRANCO ZAFRA, RAFAEL JESUS T.U. UNIVERSIDAD DE JAEN

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **065 TU/98**

Area de conocimiento: LENGUA ESPAÑOLA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: ALVAR EZQUERRA, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE (MADRID)  
 Secretario: AYALA CASTRO, MARTA CONCEPCION T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: SALVADOR, PLANS, ANTONIO C.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
 Vocal 2º: CASADO FRESNILLO, M. CELIA ROSA T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
 Vocal 3º: FUENTES RODRIGUEZ, CATALINA T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: VERA LLUAN, AGUSTIN C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 Secretario: DIAZ MONTESINOS, FRANCISCO T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: MARTIN ZORRAQUINO, M. ANTONIA C.U. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
 Vocal 2º: ENRIQUEZ CARRASCO, EMILIA VICTORIA T.U. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ED. A DISTANCIA  
 Vocal 3º: GARRIGA ESCRIBANO, CECILIO T.U. UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **066 TU/98**

Area de conocimiento: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: SAN MARTIN CASTELLANOS, RAFAEL C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA MADRID  
 Secretario: RUIZ SOLER, MARCOS T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ATO GARCIA, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE MURCIA  
 Vocal 2º: GUARDIA OLMOS, JUAN T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: MORENO RODRIGUEZ, RAFAEL T.U. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: ANGUERA ARGUILAGA, M. TERESA C.U. UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA  
 Secretario: OLEA DIAZ, JULIO T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
 Vocal 1º: SAN LUIS COSTAS, M. CONCEPCION C.U. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
 Vocal 2º: LOSILLA VIDAL, JOSE MARIA T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 3º: PARDO MERINO, ANTONIO T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **061 TU/98 Y 062 TU/98**

Area de conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: GONZALEZ PAREJA, ALFONSO CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: CABALLERO FERNANDEZ, RAFAEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GARCIA VILLAR, JAIME C.U. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA  
 Vocal 2º: GONZALEZ FERNANDEZ, M. SARA T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
 Vocal 3º: PABLO VALENCIANO, JAIME DE T.U. UNIVERSIDAD DE ALMERIA

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: OTERO MORENO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GARCIA LOPERA, FRANCISCA T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: ARTIS ORTUÑO, MANUEL C.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 2º: MACORRA Y CANO, LUIS FCO. DE LA T.U. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
 Vocal 3º: PEREZ GARCIA, JULIAN T.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

\*\*\*\*\*

Plaza nº: **063 TU/98 Y 064 TU/98**

Area de conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Clase de convocatoria: CONCURSO

**COMISION TITULAR**

Presidente: CABALLERO FERNANDEZ, RAFAEL C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GONZALEZ PAREJA, ALFONSO CARLOS C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: GARCIA VILLAREJO, AVELINO C.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 2º: GONZALEZ GONZALEZ, YOLANDA C. T.U. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 Vocal 3º: PABLOS ESCOBAR, LAURA DE T.U. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: OTERO MORENO, JOSE MARIA C.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Secretario: GARCIA LOPERA, FRANCISCA T.U. UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 Vocal 1º: BACARIA COLOM, JORDI C.U. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
 Vocal 2º: MARIN FERIA, SUSANA T.U. UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
 Vocal 3º: PEREZ GONZALEZ, PATRICIO T.U. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

\*\*\*\*\*



## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de conformidad con lo establecido en el art. 11 y la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA de 26.4.97), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de la Juventud, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

### A N E X O

1. Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Granada.

Denominación del puesto: Sv. Juventud.

Cód.: 851565.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Mod. Acceso: PLD.

Grupo: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico. RPT: 1.486.

Cuerpo: P-A11.

Area Funcional: Asuntos Sociales.

Area Relacional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria. Código A.2020.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 1 de septiembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Letrados de Administración Sanitaria, Código A.2020 (BOJA núm. 106, de 19 de septiembre de 1998), este Instituto

### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
07	No cumple requisito de edad
09	No consta fecha de expedición de título
11	Instancia sin firma
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado Centro base o falta compulsa
51	No acredita el pago de la tasa

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores del Patrimonio Histórico, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Conservadores del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, en la sede de este Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
09	No consta fecha de expedición de título
19	Falta certificado Centro base o falta compulsa

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Informática, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Informática (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 30 de noviembre de 1998, a las 9,30 horas, en el Centro Servidor Telemático de Información de la Junta de Andalucía, calle Turia, núm. 46, 3.ª planta, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
09	No consta fecha de expedición de título
19	Falta certificado Centro base o falta compulsa

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Informática, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Opción Informática (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 24 de noviembre de 1998, a las 9 horas, en la sede de este Instituto, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

## A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
09	No consta fecha de expedición de título

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 22 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 112, de 3 de octubre) para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

## A N E X O

DNI: 36.027.177.  
 Primer apellido: Fernández.  
 Segundo apellido: Ferreiro.  
 Nombre: M.ª Angeles.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador General (código 626018).  
 Consejería: Salud.  
 Centro directivo: Viceconsejería.  
 Centro destino: Viceconsejería.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14, de 5 de febrero de 1994) se estableció el régimen de ayudas públicas en materia de Fomento y Promoción Comercial.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en

aplicación del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía se hacen públicas las subvenciones concedidas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

EXPED.	EMPRESA	LOCALIDAD	TSUBV_APRO
98/001	LARREA JOYEROS SL	CORDOBA	410.000
98/002	M.R. MARTINEZ SA	CORDOBA	200.000
98/004	JUAN LOPEZ LIETOR SL	CORDOBA	486.250
98/005	MEBICOR SL	CORDOBA	317.000
98/006	P. ESPERO SA	LUCEÑA	1.590.000
98/007	J.J. BRAVO SA	CORDOBA	400.000
98/008	IND. ALIMENTARIAS MONTILLA SA	MONTILLA	505.000
98/008	RAFAEL SACO MAYOREXPOR, SL	CORDOBA	216.250
98/010	ORFEBRES NAVARRO SA	CORDOBA	1.175.000
98/011	SUCESORES DE MORALES MORALES SL	PRIEGO DE CORDOB	470.000
98/012	ALMENDRAS FCO. MORALES SA	PRIEGO DE CORDOB	520.000
98/013	LA PIEDRA REDONDA SL	PRIEGO DE CORDOB	360.000
98/014	SAMECA SA	CORDOBA	620.000
98/015	ALFONSO MUÑOZ FERNANDEZ SA	CORDOBA	470.000

Table with 7 columns: EXPED., EMPRESA, LOCALIDAD, TSUBV\_APRO, EXPED., EMPRESA, LOCALIDAD, TSUBV\_APRO. It lists numerous entries for companies and their funding amounts, organized by locality such as Montilla, Córdoba, Lucena, and Huelva.

Córdoba, 21 de septiembre de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de entidades que han recibido subvenciones acogándose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por lo que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

Table with 3 columns: EXPTE., ENTIDAD, IMPORTE. This table provides a detailed breakdown of the subventions granted, listing specific projects and their corresponding financial amounts.

EXYTE	ENTIDAD	IMPORTE
29-118/98-J,R-1	DIEGO GAMERO FERNANDEZ	10.923.000
29-119/98-J,R-1	JOSE FERNANDO AVILA ORDA*AUTO ESCUELA FARO*	11.412.000
29-120/98-J,R-1	ASCENSOHES EMBARBA, S.A.	2.377.200
29-125/98-J,R-1	SUSTREBI A.S.I	8.175.000
29-127/98-J,R-1	TALLER DE OCIO E INICIATIVAS SL	4.203.000
29-128/98-J,R-1	ORG.AUT.DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	11.976.600
29-132/98-J,C-2	CENT.BUCEO BENALMADENA,S.L.	13.011.380
29-132/98-J,R-1	CENT.BUCEO BENALMADENA, S.I.	6.159.600
29-134/98-J,R-1	ACADEMIA TECNIMAR, S.L.	18.236.250
29-137/98-J,R-1	COL. SALESIANO SAN BARTOLOME	4.626.000
29-138/98-J,R-1	SOLEDAD GARCIA SANTOS*MIDIS*	13.893.000
29-139/98-J,R-1	AYTO.DEL RINCÓN DE LA VICTORIA	14.993.550
29-140/98-J,R-1	MANC.MUNIC.COSTA DEL SOL ORIENTAL	7.581.000
29-141/98-J,C-1	RECURSOS TURISTICOS DE MILIAS, S.A.	75.422.875
29-142/98-J,R-1	AYUNTAMIENTO DE PERIANA	4.037.000
29-144/98-J,R-1	ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES, S.L.	5.229.000
29-151/98-J,R-1	PATRON.MUNIC.SOCIOCULTURAL Y DE TURISMO DE HONDA	20.104.050
29-156/98-J,R-1	CENEMAN,S.L.	9.210.750
29-159/98-J,R-1	PEREZ Y CUEVAS CONSULTORES,S.L	22.258.250
29-160/98-J,R-1	EURONEG, S.L-FORMATIK CENTER-CEU CERVANTES	6.102.750
29-162/98-J,R-1	FUNDACION FEDECSO	14.574.000
29-171/98-J,R-1	JOSE GUTIERREZ CABELLO*ACAD.ISAAC PERAL*	23.425.500
29-173/98-J,R-1	ANTONIO PEREZ SANZO, C.F.O.PADRE JACOBRO	9.221.625
29-174/98-J,R-1	MALAGA AUDIO LIS,S.L.	12.272.250
29-177/98-J,R-1	M*JOSE SILES JIMENEZ (CENTRO ESTUDIOS ANCORAS)	6.776.100
29-178/98-J,R-1	FUND.CULTURAL "STA.M*DEL REPOSO"	6.821.250
29-182/98-J,R-1	CENIHO DE REHABILITACION LARIOS, S.L	3.106.000
29-183/98-J,R-1	ELENA PARIENTE ROLDAN*ACAD. MALAGA CENTRO*	4.711.050
29-184/98-J,R-1	ASOC.ARI*ISAN*VICENTE BELCERRA JIMENEZ*	9.446.500
29-185/98-J,R-1	CENT.FAMILIARES ENSEÑANZA,S.A."COLEG.ROMERAL	6.568.500
29-187/98-J,R-1	ORG.AUT.L OCAL LA MALAGUETA	12.183.450
29-188/98-J,R-1	JOSE LUIS GARCIA CHACON* STUDIO-1*	22.706.650
29-194/98-J,R-1	ACAD.PASCAL,S.L.	27.019.350
29-195/98-J,R-1	FUND.MUNICIPAL ARTE Y CULTURA	16.153.800
29-198/98-J,R-1	FRANCOISF PARLAGI	5.378.000
29-198/98-J,R-1	CENIHO INFORMATICA AXARQUIA, S.C.	7.389.500
29-199/98-J,R-1	MRSABIFI PALMA GARCIA * ACAD. UNITEC*	10.435.000
29-200/98-J,R-1	KEOPS-KEFREN,S.L	10.192.500
29-201/98-J,R-1	AUTOESCUELA TORCAL,S.L.	11.489.700
29-203/98-J,R-1	J.ANTONIO SANCHEZ COZAR "E.F.ANTAKIRA"	76.406.350
29-207/98-J,R-1	ESTHER COBO BOLIVAR	6.506.250
29-209/98-J,C-1	AQUALAND, S.A.	3.624.000
29-214/98-J,R-1	CARITAS DIOCESANAS DE MALAGA	7.965.000
29-215/98-J,R-1	MARIA DOI ORFES DELGADO RONILLA	2.802.000
29-217/98-J,R-1	ESC. F.P. STA. MARIA DE LOS ANGELES S.C.A.	5.668.000
29-219/98-J,R-1	AYTO.DÉ ALHAURIN DE LA TORRE	12.090.150
29-221/98-J,C-1	TACK TRAINING INTERNATIONAL, S.L.	7.773.600
29-226/98-J,R-1	UNIVERSIDAD DE MALAGA	16.846.500
29-229/98-J,R-1	CENEC,S.A.	15.326.100
29-230/98-J,R-1	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	5.598.000
29-232/98-J,R-1	COLEGIO ECONOMISTAS DE MALAGA	6.871.500
29-234/98-J,R-1	ESC. F.P. STA. MADRE SACRAMENTO	3.985.200
29-238/98-J,R-1	ASOC.DESARROLLO RURAL COMARCA NORORIENTAL MALAGA	6.096.000
29-241/98-J,R-1	CFNT.PROF.ENSEÑANZA MALAGUENO-CEPREM,S.L	9.210.750
29-244/98-J,R-1	STUDIO-1,S.C	13.482.000
29-245/98-J,R-1	CFNT.DESARROLLO RURAL AXARQUIA*CEBER*	21.780.750
29-246/98-J,R-1	M CAPITAL,S.A.INGENIA,S.A. UTE-LEY 26/82	15.496.800
29-248/98-J,R-2	M CAPITAL,S.A.INGENIA,S.A. UTE-LEY 26/82	24.359.280
29-249/98-J,R-1	COMPUTER SOFT	14.620.000
29-259/98-J,R-1	ISC.AUT.DIRECCION EMPRESA, S.L.	7.166.500
29-261/98-J,R-1	EDUCACION FORMACION Y EMPLEO, S.L.	4.815.000
29-263/98-J,R-1	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	10.881.000

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 26 de octubre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comuni-

dad de Andalucía, y el Decreto 287/1995 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

## A N E X O

Núm. Expte.: CA/101.  
 Empresa: Valderrama, S.A.  
 Localización: San Roque.  
 Inversión: 242.942.000.  
 Subvención: 12.147.100.  
 Empleo:

Fijo: 0.  
 Event.: 0.  
 Mant.: 38.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 20 de diciembre de 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 de «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

**ANEXO**

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO		
					FIJO	EVENT.	MANT.
J/295	CERAMICA ARTISTICA CANO, S.L.	ARJONILLA	15.113.600	4.080.672	2	0	0
J/302	PROYECTOS E INSTALACIONES SERNA, S.L	BAÑOS DE LA ENCINA	60.383.612	17.511.247	5	0	0
J/308	INDUSTRIAS AUXILIARES MARTEÑAS, S.A.	MARTOS	101.033.000	23.237.590	14	0	84
J/325	INMOBILIARIA NUEVO HABITAT MERIDIONAL, S.L.	ALCALA LA REAL	30.235.000	6.047.000	1	0	4

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

**Programa: SUBVENCIONES A LA INVERSION.**

**Nº Expediente:** SC.026.CA/98.  
**Beneficiario:** INSTALACIONES ALBARRACIN, S.L.L.  
**Municipio y provincia:** El Bosque (Cádiz).  
**Subvención:** 2.600.000 pts.

**Nº Expediente:** SC.028.CO/98.  
**Beneficiario:** FUENTEPLAST, S.C.A.  
**Municipio y provincia:** Fuente Palmera (Córdoba).  
**Subvención:** 6.400.000 pts.

**Expediente:** SC.062.CO/98.  
**Beneficiario:** A.S.P., S.C.A.  
**Municipio y provincia:** Hinojosa del Duque (Córdoba).  
**Subvención:** 5.000.000 pts.

**Expediente:** SC.027.JA/98.  
**Beneficiario:** TROFLEX, S.C.A.  
**Municipio y provincia:** Alcalá la Real (Jaén).  
**Subvención:** 2.100.000 pts.

**Nº Expediente:** SC.038.JA/98.  
**Beneficiario:** EBANISTERIA LA MERCED, S.L.L.  
**Municipio y provincia:** Baeza (Jaén).  
**Subvención:** 12.000.000 pts.

**Nº Expediente:** SC.022.SE/98.  
**Beneficiario:** TECNICA RECANTEADO COMPOSITE, S.L.I  
**Municipio y provincia:** Sevilla.  
**Subvención:** 3.450.000 pts.

**Nº Expediente:** SC.058.SE/98.  
**Beneficiario:** TORRES FLORES INTERIORISMO, S.L.L.  
**Municipio y provincia:** San José de la Rinconada (Sevilla).  
**Subvención:** 774.000 pts.

**Nº Expediente:** SC.131.SE/97.  
**Beneficiario:** LAS ARTES, S.C.A.  
**Municipio y provincia:** Sevilla.  
**Subvención:** 13.400.000 pts.

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración que se indica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.2 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración de fecha 26 de octubre de 1998, firmado entre la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Macael en Almería y la Asociación Provincial de Empresarios del Mármol, para la financiación del desarrollo y aplicación del Plan Director de la Sierra de Macael en 1998.

**Expediente número:** 1998/202628.  
**Importe:** 47.000.000 de ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de las becas para la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.*

La Consejería de Turismo y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, convocó por Orden de 6 de julio de 1998 ocho becas destinadas a la formación de técnicos en materia de deporte.

Reunida la Comisión de Selección el día 19 de octubre de 1998 se levantó Acta, donde se acordó la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la precitada Orden de 6 de julio pasado.

En consecuencia, y en virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de beneficiarios y suplentes de las becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Segundo. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes, de acuerdo con la distribución que se especifica:

## 1. Gestión Deportiva.

Doña Yolanda Olmedo Prieto.  
Doña Inmaculada Pérez Pérez.  
Don Javier Pérez Tejero.

Suplentes:

Don José Antonio González Pena.  
Don José M.<sup>a</sup> Castillo García.  
Don Enmanuel Romero Chantal.

## 2. Informática aplicada al deporte.

Doña M.<sup>a</sup> Victoria Baquera Castañón.

Suplentes:

Don Miguel Francisco Hernández Roldán.  
Don Miguel Orozco Espada.  
Don Francisco Jesús Cano Pomares.

3. Sistema de análisis, recuperación documental y servicios bibliotecarios.

Doña Carmen Moreno Luque.  
Doña Isabel Cabrera Sorzano.

Suplentes:

Doña Pilar Jiménez de Cisneros Vencelá.  
Doña Ana Belén Martínez Ortega.  
Doña M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Galiano.

## 4. Actividades de comunicación interna y externa.

Doña Gema M.<sup>a</sup> Lobillo Mora.

Suplentes:

Doña M.<sup>a</sup> Jesús Jiménez Miranda.  
Doña M.<sup>a</sup> Rosario Macarro Grass.  
Doña Olga Montero López.

## 5. Estudios jurídicos relativos al deporte.

Doña Eva M.<sup>a</sup> Gutiérrez Moreno.

Málaga, 22 de octubre de 1998.- El Director, Carlos Bautista Ojeda.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos, normativa electoral y bajas efectuados en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía.*

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Juventud y Deportes (actual Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva), ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes. El funcionamiento del citado Registro se regula en la Orden de 17 de enero de 1990.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación y modificación de estatutos efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 85, de 30.7.98.

Relación de entidades deportivas inscritas:

- 8245. Peña de Pesca Deportiva La Corvina. Marbella (Málaga).
- 8246. S.D. de Caza Pulpite. Torres (Jaén).
- 8247. C.D. Cañada del Rabadán. Cañada del Rabadán (Córdoba).
- 8248. S.D. de Caza y Pesca Iponubense. Baena (Córdoba).
- 8249. S.D. Carboneras F.S. Carboneras (Almería).
- 8250. C.D. Balonmano El Alquíán. El Alquíán (Almería).
- 8251. C.D. Florida Granada. Peligros (Granada)
- 8252. Club de Espeleo O80. Huelva.
- 8253. Asoc. de Petanca La Umbría. Campotéjar (Granada).
- 8254. A.D. Pangea. Sevilla.
- 8255. Asoc. de Pesca Deportiva Río Víboras. Valdepeñas (Jaén).
- 8256. Club Atletismo San Juan. San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- 8257. C.D. Los Mensajeros. Campamento (Cádiz).
- 8258. Sdad. Federada de Pesca Deportiva Bahía de Algeciras. Algeciras (Cádiz).
- 8259. Guadix C.F. Guadix (Granada).
- 8260. A.D. En El Fondo Amigos. Sevilla.
- 8261. Sdad. Galguera La Cartuja. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 8262. A.D. Psicología. Granada.
- 8263. Aldevi 98 S.D. Villanueva de las Torres (Granada).
- 8264. A.D. Adega, Promoción del Fútbol Sala Base. Cádiz.
- 8265. Peña Galguera Los Ingleses. Dos Hermanas (Sevilla).
- 8266. Club de Petanca Santa Bárbara. La Línea de la Concepción (Cádiz).
- 8267. Club de Tiro Olímpico Los Rubiales. Huércal-Overa (Almería).
- 8268. A.D. Satori. Nueva Jarilla (Cádiz).
- 8269. Club de Pesca Deportivas Bass Huelva. Huelva.

8270. Asoc. de Pesca Deportiva Boca de la Pesca. Gójar (Granada).
8271. Club de Wu-Shu Kung-Fu de Fernán Núñez. Fernán Núñez (Córdoba).
8272. Sdad. de Caza Las Villas-Albarda. Villanueva del Arzobispo (Jaén).
8273. A.D. Extrem Telemark. Güéjar-Sierra (Granada).
8274. Kiroca Asoc. de Montañismo. Sevilla.
8275. A.D. El Palantir. Quéntar (Granada).
8276. C.D. de Pesca Niebla. Niebla (Huelva).
8277. A.D. Motociclista Los Tragamillas. Huércal-Overa (Almería).
8278. A.D. Penicilina. Baena (Córdoba).
8279. C.D. Sagrado Corazón de Jesús. Sevilla.
8280. Club de Ajedrez Olivares. Olivares (Sevilla).
8281. Peña del Caballo Santa Ana. Atarfe (Granada).
8282. S.D. de Caza El Jilguero de Tahivilla. Tahivilla (Cádiz).
8283. A.D. Veteranas de Balonmano Surco. Sevilla.
8284. Club Hockey Tarifa. Tarifa (Cádiz).
8285. A.D. de Caza San José de Fornes. Fornes (Granada).
8286. A.D. El Conejo Montés. Domingo Pérez (Granada).
8287. Peña Barcelonista de Jun. Jun (Granada).
8288. A.D. Rome. Chipiona (Cádiz).
8289. A.D. Santa Adela. Puerto de Motril (Granada).
8290. A.D. Parapente Cerro del Aguila Mijas Fuengirola. Mijas (Málaga).
8291. A.D. Fitness Studio. Tarifa (Cádiz).
8292. Sdad. Federada Silvestrista El Pardillo Blanco. La Línea de la Concep. (Cádiz).
8293. A.D. Orgullo, Tesón y Humildad F.S. Sevilla.
8294. A.D. Pizzería Ettore F.S. San Fernando (Cádiz).
8295. Sdad. de Cazadores Cerro Huenes. Monachil (Granada).
8296. A.D. de Caza Comarca de Níjar. Almería.
8297. Peña Motociclista Marbellí A.D. Marbella (Málaga).
8298. A.D. de Caza Candón. Candón (Huelva).
8299. Asoc. Juvenil en Pro del Deporte Vida Sana. Jaén.
8300. Sdad. Galguera El Villarejo. Ecija (Sevilla).
8301. Sdad. Galguera El Nuño. Ecija (Sevilla).
8302. Asoc. Ornitológica San José. San José de la Rinconada (Sevilla).
8303. Peña Athletic San Sebastián de Motril. Motril (Granada).
8304. Nueva Asociación de Voleibol. Dos Hermanas (Sevilla).
8305. A.D. La Gloria de Jaén. Jaén.
8306. C.D. Garros. Otura (Granada).
8307. Asoc. Andaluza Fútbol Americano Alfonso Genchi. Sevilla.
8308. Club Femenino El Arco. Umbrete (Sevilla).
8309. A.D. Vértice Sports. Málaga.
8310. A.D. Los Amigos de Vícar. Vícar (Almería).
8311. Güéjar-Sierra C.F. Güéjar-Sierra (Granada).
8312. U.D. García Lorca. La Algaba (Sevilla).
8313. Club de Pesca Deportiva Pez San Pedro. San Pedro de Alcántara (Málaga).
8314. C.D. de Pesca Béjar. Quesada (Jaén).
8315. Moto Mármol Club. Olula del Río (Almería).
8316. Club Atletismo Antonio García Borrego. Priego de Córdoba (Córdoba).
8317. Club Colombófilo La Janda. Conil de la Fra. (Cádiz).
8318. Alcaparro S.D. Galguera. Córdoba.
8319. Asoc. de Deportes de Sala San Acisclo de Valdeolleros. Córdoba.
8320. Club de Tenis Arahal. El Arahal (Sevilla).
8321. A.D. Géminis F.S. Almería.
8322. U.D. Veteranos de Morón. Morón de la Frontera (Sevilla).
8323. C.D. Juventud Pilas F.S. Pilas (Sevilla).
8324. A.D. El Toro. Sevilla.
8325. Grupos Manuel de Falla Club F.S. Cádiz.
8326. Asoc. de Veteranos del Algeciras C.F. Algeciras (Cádiz).
8327. A.D. Juracam. Montilla (Córdoba).
8328. A.D. Dorayus. Córdoba.
8329. A.D. Shanzu. Córdoba.
8330. A.D. Casmam. Córdoba.
8331. A.D. Los Califas Mountain Bike. Córdoba.
8332. Club Baloncesto Las Gabias. Las Gabias (Granada).
8333. A.D. Andaluza Kosho Ryu Kempo de Almuñécar. Almuñécar (Granada).
8334. A.D. Sus Scrofa. Campanillas (Málaga).
8335. A.D. Sporting de Purchena. Purchena (Almería).
8336. Asoc. Juvenil Deportiva de Torredonjimeno. Torredonjimeno (Jaén).
8337. Aero Club de Jaén Sierra Morena. Bailén (Jaén).
8338. Peña Bética San Jerónimo. Sevilla.
8339. A.D. Córdoba. Córdoba.
8340. Moto Club Caniles. Caniles (Granada).
8341. Grupo Deportivo Vigía Benalmádena. Benalmádena (Málaga).
8342. Club de Montañismo Alhori. Guadix (Granada).
8343. C.D. Molinillo Juvenil. Málaga.
8344. A.D. Kobukan. Sevilla.
8345. Almuñécar C.F. Almuñécar (Granada).
8346. C.D. Silos. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
8347. C.D. Cerro Balompié F.S. Lora del Río (Sevilla).
8348. Sdad. Galguera Marisma Aznalcázar. Aznalcázar (Sevilla).
8349. A.D. Heliópolis C.F. Sevilla.
8350. Club de Patinaje Artístico y Danza Benyamina. Torremolinos (Málaga).
8351. Asoc. de Técnicos de Actividades Acuáticas Aljarafe. Mairena del Aljarafe (Sevilla).
8352. Galbas A.D. Los Gallardos (Almería).
8353. A.D. Atlético Torcal F.S. Málaga.
8354. C.D. de Montaña Guadiana Menor. Hinojares (Jaén).
8355. A.D. Morum Club Deportivo. Navas de San Juan (Jaén).
8356. C.D. 500 Viviendas. Almería.
8357. Club de Dardos Los Geranios. Torremolinos (Málaga).
8358. Club de Arco Bahía Puerto Real. Puerto Real (Cádiz).
8359. Asoc. de Cazadores Isla de León. San Fernando (Cádiz).
8360. A.D. Monteros del Alto Almanzora. Bacaes (Almería).
8361. A.D. Atlético Santa María del Aguila. El Ejido (Almería).
8362. Club de Lucha Milu. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
8363. Club de Vela de Matalascañas. Matalascañas (Huelva).
8364. A.D. de Caza Dominguito. Cantillana (Sevilla).
8365. C.D. Jerez Fenómeno. Jerez de la Frontera (Cádiz).
8366. U.D. Veteranos La Rinconada. La Rinconada (Sevilla).

Modificación de estatutos de entidades deportivas:

- Federación Andaluza de Baloncesto (núm. de inscripción 99004).
- Sdad. de Caza y Pesca Alto Guadalimar (núm. de inscripción 2487), de la localidad de Siles (Jaén).
- Sdad. Náutica El Trocadero (núm. de inscripción 2.821), de la localidad de Puerto Real (Cádiz).



- Sdad. de Cazadores de Piñar (núm. de inscripción 4.676), de la localidad de Piñar (Granada).
- Club Motril C.F., de la localidad de Motril (Granada).

Cambios de denominación de entidades deportivas:

- Sdad. de Cazadores Los Llanos del Salar (núm. de inscripción 5205), pasa a denominarse Sdad. de Cazadores representada por D. Alvaro.
- Moto Club La Cañada (núm. de inscripción 5292), pasa a denominarse Moto Club Almería.
- Club Fútbol Sala Nazareno (núm. de inscripción 5486), pasa a denominarse Nazareno Guardián Fútbol Sala.
- A.D. Galduriense de Tenis (núm. de inscripción 6.981), pasa a denominarse Club de Tenis Jódar.
- Club F.S. Tapizador (núm. de inscripción 6.981), pasa a denominarse Club Isurma Mavir Villa del Río F.S.
- A.D. Fuengirola Parapente (núm. de inscripción 8.022), pasa a denominarse Parapente Aventura Costa del Sol.

Inclusión de la normativa electoral en sus estatutos:

- Club Náutico San José (núm. de inscripción 521), de la localidad de San José (Almería).

Baja de entidades deportivas:

- A.D. Al Alba (núm. de inscripción 7.391).
- Club Olimpo Coria (núm. de inscripción 7.448).

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 28 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) para la ejecución de proyectos de inversión a afectar al programa de Fomento de Empleo Agrario.*

Ilmos. Sres.:

La Junta de Andalucía, en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en su territorio, así como en materia de vivienda, suelo, etc. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, modificada por la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 939/97, de 20 de junio, que regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de crédito para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado entre las Consejerías de Trabajo, Obras Públicas y Transportes, Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) para la ejecución de proyectos de inversión a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario, se ha comprometido, en el marco de sus competencias y dado el problema de desempleo agrario que existe en el medio rural, a aportar los recursos necesarios para sufragar los materiales para la ejecución de obras de infraestructura generales.

Por todo ello, considerando la finalidad pública e interés social de dicha iniciativa, así como la imposibilidad de promover la concurrencia, a efectos de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, así como en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención de carácter excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) por un importe de quince millones trescientas mil (15.300.000 ptas.) pesetas para financiar el coste de la compra y puesta a disposición de los materiales correspondientes a la ejecución de obras a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por un importe correspondiente al 75% del total de la subvención. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, contra certificaciones de las obras convenientemente conformadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1989, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. Esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 28 de octubre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

*ORDEN de 28 de octubre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) para la ejecución de proyectos de inversión a afectar al programa de Fomento de Empleo Agrario.*

Ilmos. Sres.:

La Junta de Andalucía, en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carre-

teras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en su territorio, así como en materia de vivienda, suelo, etc. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, modificada por la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 939/97, de 20 de junio, que regula la afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de crédito para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, dentro del Convenio de Colaboración firmado entre las Consejerías de Trabajo, Obras Públicas y Transportes, Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) para la ejecución de proyectos de inversión a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario, se ha comprometido, en el marco de sus competencias y dado el problema de desempleo agrario que existe en el medio rural, a aportar los recursos necesarios para sufragar los materiales para la ejecución de obras de infraestructura generales.

Por todo ello, considerando la finalidad pública e interés social de dicha iniciativa, así como la imposibilidad de promover la concurrencia, a efectos de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, así como en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por un importe de diez millones novecientos sesenta mil (10.960.000 ptas.) pesetas para financiar el coste de la compra y puesta a disposición de los materiales correspondientes a la ejecución de obras a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por un importe correspondiente al 75% del total de la subvención. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, contra certificaciones de las obras convenientemente conformadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1989, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. Esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 28 de octubre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, por la que se hace pública la relación de expedientes subvencionados para la promoción de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Alquiler, al amparo del Decreto que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 98, por esta Consejería se ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a la promoción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler, al amparo de lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de octubre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

#### A N E X O

Núm. de expediente: 41.1.0098/97.  
Beneficiario: Don Joaquín Gutiérrez Pérez.  
Promoción: 42 VPO, Avda. Kansas City (Sevilla).  
Subvención: 32.775.701 ptas.

Núm. de expediente: 41.1.0088/97.  
Beneficiario: Inverlet, S.L.  
Promoción: 18 VPO, Coria del Río (Sevilla).  
Subvención: 11.608.248 ptas.

Núm. de expediente: 41.1.0087/97.  
Beneficiario: Inverlet, S.L.  
Promoción: 18 VPO, Coria del Río (Sevilla).  
Subvención: 11.608.248 ptas.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se publica la concesión de ayudas a entidades para la realización de programas de prevención de la infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH/SIDA en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 122, de 27.10.98).*

Advertido error en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 13.131, Anexo, columna izquierda, provincia Córdoba, apartado Asociación Conviñda, programas, donde

dice: «Integral de Asesoramiento y soporte emocional» «Atención Social a persona VIH/SIDA», debe decir: «Integral de Asesoramiento y soporte emocional».

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 8 de octubre de 1998, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Itálica de Sevilla y se autoriza la integración del Centro de Bachillerato Unificado Polivalente Academia Nebrija en el Centro privado Itálica de Sevilla, ambos de la misma titularidad.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña M.<sup>a</sup> Angeles Suárez Hernández, como representante de la Asociación Civil Institución Teresiana, Titular de dos Centros docentes privados ubicados en el mismo recinto escolar, un Centro «Itálica», sito en Sevilla, calle Arguijo, núm. 5, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General y otro Centro de Bachillerato Unificado Polivalente «Academia Nebrija», sito en Sevilla, en calle Arguijo, núm. 5, solicitando autorización para la integración y unificación de los dos Centros anteriores en un solo con única denominación específica de «Itálica» y domicilio en Sevilla, calle Arguijo, núm. 5, según lo dispuesto en el artículo 19, punto 2, apartado a), del Decreto 109/92, de 9 de junio, precitado, y como consecuencia de la anterior autorización se extingue la autorización de las enseñanzas de BUP y se clausura el Centro de Bachillerato Unificado Polivalente «Academia Nebrija» de Sevilla con código núm. 41006985, según lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el mismo recinto escolar tiene autorización definitiva de tres Centros del mismo titular; con la denominación específica de «Itálica», uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 25 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares y con código núm. 41005221, y con la denominación específica «Academia Nebrija», otro Centro de Bachillerato Unificado Polivalente con 8 unidades y 320 puestos escolares y código núm. 41006985.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Itálica» de Sevilla y la integración de las enseñanzas de Bachillerato Unificado Polivalente del Centro «Academia Nebrija» de Sevilla, con código núm. 41006985, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, apartado 2.a), del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Segundo. Clausurar el Centro de Bachillerato Unificado Polivalente «Academia Nebrija» de Sevilla con código

núm. 41006985 y las enseñanzas por las que estaba autorizado, por su integración en el Centro «Itálica» de Sevilla con código núm. 41005221, y en consecuencia quedan sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho Centro, siendo necesario, para el caso que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de Centros docentes privados.

Tercero. El Centro docente privado «Itálica» de Sevilla con código núm. 41005221, quedará con la siguiente configuración definitiva de los centros existentes en el mismo recinto escolar que se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.  
Denominación específica: «Itálica».  
Titular: Institución Teresiana Asociación Civil.  
Domicilio: Calle Arguijo, núms. 5 y 7.  
Localidad: Sevilla.  
Municipio: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Código del Centro: 41005221.  
Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.  
Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.  
Denominación específica: «Itálica».  
Titular: Institución Teresiana Asociación Civil.  
Domicilio: Calle Arguijo, núms. 5 y 7.  
Localidad: Sevilla.  
Municipio: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Código del Centro: 41005221.  
Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria.  
Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.  
b) Bachillerato:

Modalidad Ciencias de la Naturaleza y la Salud.  
Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.  
Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.  
Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.

Cuarto. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los Centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El Centro de Educación Preescolar «Itálica» de Sevilla podrá funcionar con 25 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, que cesará definitivamente en la impartición de las referidas enseñanzas.

- Bachillerato Unificado y Polivalente, que progresivamente irá reduciendo hasta la extinción de estas enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Quinto. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuer-

do con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Sexto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el Centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Séptimo. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Octavo. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Noveno. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de octubre de 1998, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela de Música y Danza de Benalmádena (Málaga).*

Visto el expediente incoado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), por el que se solicita autorización de una Escuela de Música y Danza, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre).

#### D I S P O N G O

Artículo Primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música y Danza que se describe a continuación:

a) Titular: Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).

b) Domicilio: C/ Las Flores, s/n, Arroyo de la Miel, Benalmádena.

c) Denominación específica: Escuela de Música y Danza de Benalmádena.

d) Ámbitos de actuación que se autorizan a la Escuela de Música y Danza:

- Música y Movimiento.
- Danza.
- Práctica Instrumental: Trompeta, Piano y Guitarra.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

e) Código del Centro: 29701374.

Artículo Segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo Tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Málaga velará por la adecuación de la Escuela de Música y Danza a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo Cuarto. La Escuela de Música y Danza podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo Quinto. La Escuela de Música y Danza queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición Final Primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos desde el 1 de septiembre de 1998.

Disposición Final Segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de octubre de 1998, por la que se autoriza el cambio de denominación al Centro docente privado de Educación Infantil Azahara, de Lucena (Córdoba).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Gracia Granados Benítez, en su calidad de titular del Centro docente privado de Educación Infantil «Azahara», con domicilio en C/ Arena, núm. 8, de Lucena (Córdoba), en solicitud de cambio de denominación del Centro por el de «Bambi».

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro, con código 14601004, la ostenta doña Gracia Granados Benítez.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir

Enseñanzas de Régimen General, y demás disposiciones complementarias.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Autorizar el cambio de denominación actual del Centro docente privado de Educación Infantil «Azahara» por el de «Bambi», quedando como a continuación se especifica:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: Bambi.

Código de Centro: 14601004.

Domicilio: C/ Arena, núm. 8.

Localidad: Lucena.

Municipio: Lucena.

Provincia: Córdoba.

Titular: Doña Gracia Granados Benítez.

Composición resultante: 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 55 puestos escolares.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 27 de octubre de 1998, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música Fuente Obejuna (Córdoba).*

Visto el expediente incoado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, por el que se solicita autorización de una Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

#### D I S P O N G O

Artículo Primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

a) Titular: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba).

b) Domicilio: Plaza de San Sebastián, s/n, Fuente Obejuna (Córdoba).

c) Denominación específica: Escuela Municipal de Música Fuente Obejuna.

d) Ambitos de actuación que se autorizan a la Escuela de Música:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, Trompeta, Tuba y Violín.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

e) Código del Centro: 14700766.

Artículo Segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo Tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Córdoba velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo Cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo Quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición Final Primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos desde el 1 de septiembre de 1998.

Disposición Final Segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 27 de octubre de 1998, por la que se resuelven las convocatorias a que se refieren la Orden de 24 de abril de 1998, por la que se convocan plazas subvencionadas de Residencias Escolares o Escuelas Hogar y la Orden de 9 de junio de 1998, por la que se dictan normas para la formalización de convenios con Escuelas Hogar y entidades sin fines de lucro.*

La Orden de 24 de abril de 1998 (BOJA de 23 de mayo) convocó plazas subvencionadas de Residencias Escolares o Escuelas Hogar para facilitar la escolarización del alumnado de los niveles de educación obligatoria en el curso 1998/99.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 9 de junio de 1998 (BOJA 20 de junio) dictó normas para la formalización de convenios con Escuelas Hogar de titularidad privada y entidades sin fines de lucro para facilitar la escolarización del alumnado con graves discapacidades y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 1998/99.

Vistas las solicitudes presentadas por las Escuelas Hogar y entidades para formalizar nuevo convenio con la Consejería de Educación y Ciencia para el curso 1998/99, cumplidos todos los trámites previstos en las citadas Ordenes de 9 de junio y de 24 de abril, teniendo en cuenta el número y las características del alumnado que ha solicitado plaza de intermedio al amparo de la Orden de esta Consejería de 24 de

abril de 1998 (BOJA 23 de mayo), a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Aprobar la formalización de convenios con las Escuelas Hogar que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden para la atención al alumnado en régimen de internado. El módulo económico de alojamiento y manutención será de 103.500 pesetas alumno/curso.

Segundo. Aprobar la formalización de convenios con las Escuelas Hogar que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden para la atención del alumnado a través de servicios y actividades complementarias.

Tercero. Aprobar la formalización de convenios con las Entidades que se relacionan en el Anexo III para la prestación del servicio de residencia a alumnado con necesidades educativas especiales.

Cuarto. Denegar la formalización de convenio con Escuelas Hogar y Entidades que se relacionan en el Anexo IV por no ser necesario para la atención del alumnado.

Quinto. Los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia notificarán a los interesados la fecha, lugar y hora en que deban personarse para firmar el convenio. Entre la notificación y la firma del Convenio deberá mediar un plazo mínimo de 48 horas.

Sexto. El documento administrativo de formalización de convenio será firmado por el correspondiente Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y por el titular o persona con representación legal debidamente acreditada de la Escuela Hogar o Entidad de acuerdo con

lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 9 de junio de 1998.

Séptimo. Si el titular de la Escuela Hogar o Entidad, sin causa justificada, no suscribiere el documento de la formalización del convenio en la fecha notificada, se entenderá decaído en su derecho.

Octavo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 9 de junio de 1998, los gastos derivados de los convenios aprobados por la presente Orden se imputarán al Capítulo IV del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Noveno. Se aprueba el listado definitivo del alumnado que ha obtenido plaza en Residencias Escolares o Escuela Hogar al amparo de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de abril de 1998.

Décimo. Las relaciones de alumnos y alumnas admitidos serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en los propios Centros receptores.

Disposición Final Primera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en el artículo 37.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## ANEXO I

## RELACIÓN DE ESCUELAS HOGAR CON LAS QUE SE FORMALIZARÁ CONVENIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN REGIMEN DE INTERNADO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1.998/99.-

PROVINCIA	NOMBRE	PROVINCIA	NOMBRE
CÁDIZ	"JESÚS, MARÍA Y JOSÉ" 110000610 Angel Viera, 1 Alcalá de los Gazules "SAN JUAN BOSCO" 110010920 Campano "SAN RAFAEL " 110035390 Pso. De San Juan Bosco s/n San José del Valle	CÓRDOBA	"NTRA.SRA. DEL PILAR" 140054070 Santa Rafaela María, 9 Pedro Abad "JUAN DE DIOS JIMÉNEZ" 140064480 Ntra. Sra. de la Cabeza, 12. Rute "NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS" 140066800 Alcolea, 69 Villafranca "MARÍA JESÚS HERRUZO" 140067340 Real 30 Villanueva de Córdoba
GRANADA	"CRISTO REY" 180001670 Maura, 22 Albuñol "REINA ISABEL" 180014080 Real, 14 Cájar "STELLA MARIS" 180049510 Ctra. de Almería Castell de Ferro (Los Gualchos) "ANDRÉS MANJÓN" 18003910 Molinos, 63 Granada "CIUDAD DE LOS NIÑOS" 180040210 Ctra. de Málaga s/n Granada "DIVINA INFANTITA" 180039580 Cuesta de Santa Inés, 5 Granada "MADRE TERESA" 180040330 San Juan de los Reyes, 8 Granada "DIVINA INFANTITA" 180047710 Santa Maria, 5 Granada "PIÓ XII-CRISTO REY" 180052440 Pío XII, 42 Huetor-Tajar "FERNANDO CASTELLÓN" 180073200 Avda.Lora Tamayo, 25 Orgiva "SAGRADO CORAZÓN" 180084520 Gloria, 20 Ugijar	JAEN	"CRISTO REY" 230001210 Arcipreste Robles, 8 Alcalá la Real "SAGRADA FAMILIA" 230000910 Avd. De Europa s/n Alcalá la Real "MADRE DEL DIVINO PASTOR" 230053590 María Ana Mogas.28 Andújar "VIRGEN DE GUADALUPE" 230042030 Avda.Cristo Rey, 25 Ubeda "CRISTO REY" 23.53350 Fuensanta 14 Villanueva del Arzobispo "SAGRADO CORAZÓN" 290010420 Ctra. de Campillos, S/N Antequera "VIRGEN MILAGROSA" 290062100 Arroyo de Jaboneros S/N Málaga "SAN VICENTE DE AUL" 290103900 Periana Málaga "SAGRADO CORAZÓN" (EL CASTILLO) 290104070 Duquesa de Parcent. Ronda "LA MARINA" 290076270 Sector de la Marina s/n Rincón de la Vitoria
		MÁLAGA	

**ANEXO II**

**ESCUELAS HOGAR CON LAS QUE SE FORMALIZARÁ CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIOS.-**

<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE</b>
CÁDIZ	San Juan Bosco 11003308 C./ Cabezas, 3. Jerez de la Frontera. C.P. 11403	GRANADA	Inmaculada Concepción 18003895 Placeta de la Concepción, 2. Granada. C.P. 18010

**ANEXO III**

**RELACIÓN DE ENTIDADES CON LAS QUE SE FORMALIZARÁ CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.-**

<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE</b>
GRANADA	Ntra. Sra. de la Esperanza. Guadix. Asociación ProDeficientes Mentales San José CIF: G-18018853 Avda.Colmenar s/n CP 18500 Guadix (Granada)	JAEN	Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos (APROMSI) CIF: G-23014814 Avd. de Madrid 14. 23001 Jaén
<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE</b>		
SEVILLA	Orden Hospitalaria de San Juan de Dios Alcalá de Guadaíra (Sevilla)		

**ANEXO IV**

**RELACIÓN DE ESCUELA HOGAR Y ENTIDADES CON LAS QUE NO SE FORMALIZARA CONVENIO.-**

Instituto Psicopedagógico AFANAS  
Asociación de Padres AFANAS  
CIF: G-11009636  
José Cadalso s/n  
Cádiz

Asociación de Padres y Amigos de los Sordos  
Avda. Corregidor nº 6  
Córdoba

Fundación Instituto Psicopedagógico Purísima Concepción  
C/ Pedro Machuca nº 23  
CP: 18011 GRANADA

Asociación de Protectores de Minusválidos Psíquicos  
ASPROMIN/ Camino Real s/n  
CP: 21650 El Campillo (Huelva)

Sagrado Corazón  
C./ Madre Cruz, 18  
CP: 21209 Corteconcepción (Huelva)

Ciudad de los niños  
Hermanos Obreros de María  
Finca de los Asperones  
CP: 29010 Málaga

Nuestra Señora del Loreto  
C./ Muñoz Herrera, 24  
CP: 29200 Antequera (Málaga)

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Infantil convocados por Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Infantil para funcionarios del

Cuerpo de Maestros y vista la documentación presentada por las respectivas Comisiones Provinciales, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

**RESUELVE**

Primero. De conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Infantil celebrados en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil para los que se requiere esta especialización según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

**ANEXO**

Curso de Especialización en Educación Infantil. Año académico 1997/98  
- Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO -

Provincia: **ALMERÍA**

Apellidos y nombre	DNI
ABENOZA PELICENA, SARA	17217654
CABRERA IBARRA, ISABEL	77212475
CRUADO GARCÍA, ANGIUSTIAS	7488085
CRUZ LÓPEZ, ENCARNACIÓN	24165086
GÁLVEZ CIFUENTES, INMACULADA	24299276
GÁLVEZ ORTEGA, FRANCISCA DOLORES	72348286
GARCÍA CATALÁN, JESÚS	27265607
GARCÍA RUBIO, M <sup>º</sup> DEL CARMEN	24213496
GARCÍA SÁNCHEZ, ROSA M <sup>º</sup>	72211149
GIFA RODRÍGUEZ, M <sup>º</sup> ISABEL	72493549
GERVILLA PÉREZ, ÁNGELES	24177974
MARTOS HERVÁS, PRESENTACIÓN	27258296
NAVARRETE RUBIO, JUAN PEDRO	23293577
NAVARRO TUDELA, ROSA	77277449
PADILLA ACEN, ENCARNACIÓN	27250584
PÉREZ GARCÍA, M <sup>º</sup> PURIFICACIÓN	72233170
PETE RUIZ, ISABEL	23213229

Provincia: **CÁDIZ**

**Grupo A**

Apellidos y nombre	DNI
AYALA ROMERO, JOSEFA	25553264
BARRIO RANEDO, BLANCA	15762506
BASCONES GARCÍA, CARMEN	12733159
BENITO PRIETO, TERESA	76222296
CAÑUELO BASALLOTE, ROSARIO	31215799
CARVAJAL TABOADA, M <sup>º</sup> PAZ	31232101
COCHERO VERA, SEBASTIANA	
CORRAL SÁNCHEZ, ADELAIDA	7808920
CORTÉS SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL	24108589
CULIÑA FONTAO, CARMEN	76840775
DÍAZ ROMÁN, NATIVIDAD	31194881
GALLEGO GALLEGO, ANA TERESA	31223208
GALLEGO PINILLA, ISABEL	9251796
GALLEGO QUESADA, SEBASTIANA	26153709
GARCÍA MARTÍNEZ, CAROLINA	31219627



Apellidos y nombre	DNI
GIL LÓPEZ, DOLORES	
GÓMEZ PÉREZ, TERESA	31207604
GONZÁLEZ CERRATO, ANA	31170071
GORDILLO MACHUCA, ÁNGELES	31155701
HURJADO MARTÍNEZ, M <sup>ª</sup> PILAR	
IGLESIAS DE LOS SANTOS, CARMEN	
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA	74145194
JULIANA LÓPEZ, GREGORIO	
LÓPEZ RODRÍGUEZ, INMACULADA	8773815
LUQUE RAMÍREZ, ROSALÍA	25918800
MESA TEJADA, JOSEFA	31310444
MONTERO DOSADO, CARMEN	69263433
MORFNO URBANO, ANTONIA	31233085
PEÑA BETHANCOURT, CARMEN	42708485
PEÑA MARTÍN, ISABEL	14709815
PÉREZ CERRILLO, OLIMPIA	
RAMÍREZ BARBA, ROSARIO	31407280
RICO BOUZA, M <sup>ª</sup> JOSÉ	32609427
RODRÍGUEZ RUBIO VAZQUEZ, NATIVIDAD	31180849
SANZ GARCÍA, CARMEN	31233085
SUÁREZ SUÁREZ, FRANCISCO	75388185
TAMARIZ-MARTEL BERDUGO, DOLORES	31192035
ZAPATERA SÁNCHEZ, PILAR	3427814

## Grupo B

Apellidos y nombre	DNI
AGUILAR FREIRE, CARMEN	8681294
ARÉVALO SÁNCHEZ, ALICIA	45060151
BEN-HASSOUN GARRIDO, ROSA	25936758
BOHÓRQUEZ GUTIÉRREZ, JOSEFA	75850308
CABELLO PÉREZ, ISABEL	45039839
CALVO ORDÓÑEZ, REMEDIOS	25558660
CONTRERAS CASTILLO, VISITACIÓN	25967617
CHAVES GUTIÉRREZ, AURELIA	75860167
DOMÍNGUEZ ARANEGAS, M <sup>ª</sup> MAR	
GARCÍA DEL MORAL, ENCARNACIÓN	23671483
GUZMÁN SÁNCHEZ, AMPARO	31657500
HERREROS RUBIALES, ANA M <sup>ª</sup>	35591646
LÓPEZ ALAMILLA, TRINIDAD	25313894
LÓPEZ BENÍTEZ, CONCEPCIÓN	28564739
MARTÍN VALLEJO, ELENA	31180599
MONTTEMAYOR CARMONA, M <sup>ª</sup> ÁNGELES	51627955
MONTERO MONTERO, EUGENIA	6941837
MOVILLA PÉREZ, M <sup>ª</sup> SOLEDAD	31407222
MOYA ROMERO, DOLORES M <sup>ª</sup>	75010719
MUÑOZ BANCALERO, VICTORIA	31601267
NAVARRO CALVO, ROSA	24114408
PALOMINO MÁRQUEZ, ISABEL	6934309
PÉREZ BARROSO, JOSEFA EUGENIA	75732138
PIEDRA GONZÁLEZ, EUGENIA	25575276
RODRÍGUEZ MIGUÉLEZ, AGUSTÍN	71006583
ROJAS RUIZ, ANTONIA	31612443
ROSADO RAMÍREZ, ISABEL	75863475
SALLAGO BERNAL, PASTORA	52321306
SÁNCHEZ GALVÁN, JULIA	75853271
TRIGO HERVÁS, M <sup>ª</sup> CRISTINA	

## Provincia: CÓRDOBA

## Grupo A

Apellidos y nombre	DNI
ARIZA ARIZA, LEONOR M <sup>ª</sup>	50449556
BELLIDO SÁNCHEZ, AMALIA	30487695
BELTRÁN MORENO, M <sup>ª</sup> PILAR	30489617
BERRAL ARIZA, JUANA	30404177
CANALES SALAZAR, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	30022156
CARPIO LARA, ANA M <sup>ª</sup>	75674948
CASTRO RODRÍGUEZ, JUSTA	30043059
CEJAS ESPEJO, MANUELA	80124950
CHACÓN MUÑOZ, JOSEFA	30048418
COBOS PORRAS, PURIFICACIÓN	30391632
COLLADO LÓPEZ, M <sup>ª</sup> ÁNGELES	30427503
CRUZ REYES, ANTONIA	30433514
DÍAZ GONZÁLEZ, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	30024603
ESCUADERO MIRALLES, ENCARNACIÓN	21391108
GARCÍA BALLESTEROS, CARMEN	30420212
GONZÁLEZ BERMÚDEZ, M <sup>ª</sup> SOLEDAD	30425459
GONZÁLEZ BERMÚDEZ, SOFÍA	30394357
INFANTE RUIZ, CONSUELO	30419780
LAGUNA GONZÁLEZ DE CANALES, M <sup>ª</sup> ELENA	30 045198
LEIVA DEL ROSAL, CARMEN	30544873
LEYVA GRANDE, M <sup>ª</sup> DOLORES	30451807
LINARES GARCÍA, RAFAEL	30485848

Apellidos y nombre	DNI
LÓPEZ MIALDEA, RAFAELA	30490127
LÓPEZ MORENO, M <sup>ª</sup> TERESA	30494429

## Grupo B

Apellidos y nombre	DNI
MARÍN GALÁN, M <sup>ª</sup> CARMEN	30352183
MARTÍN ARRIBAS, MARÍA	30442568
MARTÍNEZ BELLIDO, ASUNCIÓN	30049998
MILLAN PULIDO, ROSARIO	75630330
MOLERO MANZANARES, ANA M <sup>ª</sup>	30459679
MOLINA BORREGO, M <sup>ª</sup> DEL PILAR	80121080
MOLINO GONZÁLEZ, M <sup>ª</sup> ISABEL	25897790
MOLINO VIGARA, JOSÉ LUIS	30463083
MUÑOZ CABALLERO, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	78505814
ORTIZ DE ANDRÉS, M <sup>ª</sup> DOLORES	30064116
PALMA RIVILLA, AGUSTÍN	75631934
PERALES SOLÍS, NATIVIDAD	25933190
RAMOS CASTILLO, LUISA M <sup>ª</sup>	30483587
RAMOS RUIZ, LUCÍA	30073870
ROMERO SALADO, ANA M <sup>ª</sup>	30428197
ROSALLES TARIFA, INMACULADA	30478295
RUIZ PORRAS, JOSEFA	30396075
RUIZ SÁNCHEZ, JUANA	30396801
SALINAS RAYA, FUENSANTA	30405007
SERRANO CORPAS, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	74604552
SOLEDAÑO VILLALBA, ANA	80115833
TORRES ARIAS, ANA M <sup>ª</sup>	30428325
VERA GALLARDO, JOSEFA	30412333
VICENTE PASTOR, EVANGELINA	71241553
VILCHEZ MOLINA, SOLEDAD	30436404

## Provincia: GRANADA

## Grupo A

Apellidos y nombre	DNI
ALONSO SÁEZ, INMACULADA	46025108
ÁVILA ISLA, M <sup>ª</sup> VICENTA	74616823
ÁVILA JIMÉNEZ, M <sup>ª</sup> ROSA	24176184
BLANCO MARTÍNEZ, ENCARNACIÓN	24112243
CÁLIZ ARCOS, CRISTÓBAL	24161188
CARMONA CARRILLO, M <sup>ª</sup> CARMEN	74603518
CARRASCO GARCÍA, M <sup>ª</sup> ANGELES	24165852
GONZÁLEZ GARCÍA, ANA M <sup>ª</sup>	24172897
GUTIÉRREZ MOLINA, JUANA	24046811
HIDALGO JARILLO, M <sup>ª</sup> DOLORES	24211417
LÓPEZ PACHECO, JOSEFA	74561872
MARTÍNEZ VILLARRASA, M <sup>ª</sup> JOSÉ	24142884
MIJÁN ORTIZ, SONSOLES	24132546
MOLINA FERNÁNDEZ, ROSARIO	24189478
MOLINA POLO, M <sup>ª</sup> CARMEN	24229130
ORTIZ MORFNO, EUGENIA M <sup>ª</sup>	24174096
OTERO SILLERO, JOSÉ RAMÓN	24177789
PIROSSI PÉREZ, ROSA	24114776
PORTILLO BENAVENTE, GRACIA	24096136
ROMERO BARRANCO, AURELIA	25778509
ROJAS ONTIVEROS, LAURA	24106693
RUIZ ÁLVAREZ, CARMEN	24295473
RUIZ CORREA, CARMEN	24090244
SALAS ROMERO, TRINIDAD	24181971
SALGUERO GARCÍA, M <sup>ª</sup> DOLORES	20077909
SÁNCHEZ DÍAZ, ROSARIO	75002377
SÁNCHEZ TRUJEDA, INMACULADA	74621646
SÁNCHEZ SOTO, AMALIA M <sup>ª</sup>	27188642
SOLEDAÑO ROMERO, CONCEPCIÓN	31607889
TELLO MORENO, CONCEPCIÓN	74611683
UCETA GARCÍA, ROSARIO	74616578

## Grupo B

Apellidos y nombre	DNI
BRAVO LÓPEZ, M <sup>ª</sup> VICTORIA	24756771
CANÓNIGO MOLINA, DOLORES	24085943
CASTRO MOLINA, MERCEDES	24151497
DE PEDRO CASADO, M <sup>ª</sup> CARMEN	72872915
EXPOSITO FERNÁNDEZ, JESÚS	74631131
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M <sup>ª</sup> ROSARIO	24074673
GARCÍA GARCÍA, CLEMENCIA	74623497
GÓMEZ PALACIOS, ISABEL	23668926
GUERRERO SUÁREZ, M <sup>ª</sup> CARMEN	24293652
HERNÁNDEZ ESPIGARES, M <sup>ª</sup> ENCARNACIÓN	74608765
JIMÉNEZ CABELLO, CARMEN	24176401
JIMÉNEZ VARÓN, ELENA	74615646
LECHUGA NAVARRO, ISABEL	74608450
MARTÍN CASTILLO, M <sup>ª</sup> PILAR	23779837
MARTÍN MARFIL, M <sup>ª</sup> VICTORIA	24131416
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ADORACIÓN	24113612

Apellidos y nombre	DNI
MARTÍNEZ MOLINA, MARÍA	24143618
MEDINA JIMÉNEZ, MONTSERRAT	24225209
MIRAS ROZAS, DOLORES	27212464
MORALES ROBLES, CONCEPCIÓN	24291519
ORTEGA ROJANO, ENCARNACIÓN	57521882
PAVÓN JIMÉNEZ, FUENSANTA	30060641
PÉREZ LÁZARO, JOSEFA	23757531
PÉREZ-REJÓN VELÁZQUEZ, MONTSERRAT	24146666
QUESADA FERNÁNDEZ, M. PILAR	24296376
RAYA HIDALGO, ANA M.	74623443
RODRÍGUEZ SIERRA, TRINIDAD	74611761
RUIZ COSÍN, M. ESPERANZA	24302347
SÁNCHEZ GARCÍA, DOLORES	24285918
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, NIEVES	24100480
VALDIVIESO MARTÍNEZ, CARMEN	52511922
VELA MEDINA, ISABEL	24293451

Provincia. MÁLAGA

Apellidos y nombre	DNI
DEL AMO RODRÍGUEZ, M. DE LOS ÁNGELES	24838668
ANDRÉS NAVARRO, ANICETA	7844217
BARRERA VILÉS, MASUNCIÓN	24775092
BERNAL BAREA, JOSEFA	75844976
BRAVO LÓPEZ, ASCENSIÓN	24751217
CAMPOS SANTIAGO, BRIGIDA ELENA	24890758
CANTO REZA, M. DE LOS ÁNGELES	31756844
CARMONA MALDONADO, CONSUELO	24879310
CASTILLO BONILLA, MANUELA	24846334
CASTRO MACÍAS-CABEZUDO, M. ISABEL	74788733
CORREA PEÑARRUBIA, M. ÁNGELES	22526901
DOMÍNGUEZ CAMACHO, M. REMEDIOS	24795523
FARFÁN GUILLEN, ANTONIA	79010599
FERNÁNDEZ MÉRIDA, M. DOLORES	24892642
FERNÁNDEZ ORTIZ, M. DOLORES	24877416
GARCÍA CANO, M. SEVERINA	24703804
GARCÍA CANTERO, CARMEN VICTORIA	74784592
GARCÍA CEREZO, MARÍA	80110936
GARCÍA CORTÉS, M. DOLORES	24681912
GARCÍA ESPINOSA, ANA	24833283
GARCÍA HERRÁIZ, M. DOLORES	45265250
GARCÍA LINÁN, M. VICTORIA	24795324
GONZÁLEZ ARCAS, SEBASTIÁN	74787230
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ESTRELLA	24846678
GUTIÉRREZ MARTÍN, M. CARMEN	24797148
JÁIMEZ ORDÓÑEZ, JOSÉ	29972687
LINARES TORRALBO, M. DEL CARMEN	80122079
MARTÍNEZ VELÁZQUEZ DE CASTRO, MARÍA	23654594
MEZCUA RODRÍGUEZ, MANUELA	24189931
MILLÁN SOTO, REGLA	25296045
MONTERO PRESENCIO, M. LOURDES	24802956
OÑA GONZÁLEZ, ADELA	25091348
PAQUERO RUFO, M. ÁNGELES	31403932
PECHARROMÁN MONTERO, FRANCISCA	30416160
PÉREZ VÁZQUEZ, ANTONIO	24865939
POSTIGO QUINTERO, M. TRINIDAD	25041082
RAMOS HERVÁS, SERAFINA	25899927
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ISABEL	24200923
SARMIENTO GUTIÉRREZ, M. JOSEFA	24880225
TRISTANTE ESPADAS, AMPARO	74572217
TRUJILLO DEL RÍO, FRANCISCA	25555242
URIBE SALMERÓN, M. JOSEFA	27157747
VERDUGO GUERRERO, M. JOSÉ	25308339
VERGARA JIMÉNEZ, MARÍA	23675250
VILLALBA GARCÍA, FRANCISCA	24742651
VILLALBA GÓMEZ, M. VICTORIA	25054053

*CORRECCION de errores de la Orden de 8 de junio de 1998, por la que se concede autorización para impartir ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior al Centro privado San Bartolomé, de Málaga.*

Advertido error en el texto publicado de la citada Orden se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

BOJA núm. 75, de 7 de julio de 1998, página 8.428, columna izquierda, párrafo primero, donde dice: «Visto el expediente instruido a instancia de doña M.ª Altamira Tello González, como representante...», debe decir: «Visto el expediente

instruido a instancia de don Francisco Villalobos Galiano, como representante...».

Sevilla, 20 de octubre de 1998

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el Edificio de la Audiencia, en Villanueva de Córdoba (Córdoba).*

Vistas las actuaciones practicadas en el procedimiento incoado por Resolución de 17 de noviembre de 1994, de esta Dirección General, para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Edificio de la Audiencia, en Villanueva de Córdoba (Córdoba), se resuelve con la decisión que se contiene al final del presente escrito, a la que sirve de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

**HECHOS**

Primero. Por Resolución de 17 de noviembre de 1994, de esta Dirección General, se incoa procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del Edificio de la Audiencia, en Villanueva de Córdoba (Córdoba), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Segundo. En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades previstas en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley antes citada, concediéndose trámite de audiencia tanto a los interesados en el procedimiento de inscripción, como al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba), en cuyo término municipal está situado el inmueble.

**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos según prescribe el artículo 46 de la Constitución española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia.

En ejercicio de dicha competencia es aprobada la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, y entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

II. La competencia para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, corresponde al Director General de Bienes Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.3.a) de la Ley 1/1991, de 3 de julio, y artículo 5.2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía.

III. Conforme determina el artículo 8 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la inscripción genérica supondrá la exigencia de las obligaciones establecidas en esta Ley y la aplicación del régimen de sanciones previsto para los titulares de bienes catalogados.

IV. La inscripción de un bien inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, determinará, conforme establece el artículo 12 de la antes aludida Ley 1/1991, de 3 de julio, la inscripción automática del mismo con carácter definitivo en el registro de inmuebles catalogados o catalogables que obligatoriamente deben llevar las Comisiones Provinciales de Urbanismo, con arreglo al artículo 87 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado mediante Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Por todo lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación, esta Dirección General resuelve:

Inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el Edificio de la Audiencia Villanueva de Córdoba (Córdoba) cuya identificación y descripción es la siguiente:

Identificación.

Denominación: Edificio de la Audiencia.

Localización: Villanueva de Córdoba.

Ubicación: Plaza del Generalísimo.

Fecha de construcción: Siglo XVI con añadidos posteriores.

Estilo: Renacentista.

Autor: Desconocido.

Descripción.

El edificio conocido como «La Audiencia» tiene sus orígenes en el siglo XVI. En él se dirimían las cuestiones de derecho de los vecinos, y posiblemente fue utilizado como Casa Capitular; de hecho, contaba con un amplio solar a la espalda para la celebración de concejos abiertos.

En principio tuvo una sola planta, aunque en el siglo XVII le fue añadido un segundo piso. El elemento más destacado del inmueble, además de su fachada, es el patio posterior, que se correspondería con una parte del antiguo espacio de concejos. El acceso al actual patio es interior, aunque presenta una fachada a la calle Concejo.

La fachada, con dos cuerpos separados por una cornisa, es de piedra vista. En ella destaca la entrada principal, con un sencillito vano adintelado, animado por unas molduras en forma de pergamino enrollado. También han de destacarse

los tres balcones existentes en el segundo piso, el mayor de los cuales está decorado por un escudo labrado en piedra.

Contra el presente acto, que no es definitivo en la vía administrativa, cabrá interponer recurso ordinario, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación.

Notifíquese a los interesados en el procedimiento, así como al Ayuntamiento donde el inmueble radica y dése traslado a la Delegación Provincial, con las indicaciones previstas en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.*

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: AFANAS.  
Localidad: Sanlúcar.  
Crédito: 48.200.  
Programa: 22-C.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 1.020.000.

Beneficiario: AFANAS.  
Localidad: Pto. Sta. M.<sup>a</sup>  
Crédito: 48.200.  
Programa: 22-C.  
Finalidad: Mantenimiento.  
Importe: 1.066.000.

Cádiz, 28 de octubre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 3206/98).*

Número: 570/91. Negociado A. Procedimiento: Artículo 131 L.H. De Banco Hipotecario España, S.A., Procurador Sr. Angel Martínez Retamero, contra don José Vega Moreno, Josefa Castro Gallego, Joaquín González Díaz y Victoria Ama Mesa.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrada-Juez sustituta de doña Ana Rolán Ruiz.

En Sevilla, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; el anterior escrito del Procurador Sr. Martínez Retamero únase a los autos de su razón.

Conforme se interesa, notifíquese la existencia del procedimiento tramitado en este Juzgado, 131, L. Hipotecaria, núm. 570/91-A, a la entidad Cía. Inmobiliaria del Atlántico, S.A., como titular de una condición resolutoria, respecto de la finca registral núm. 21.433, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3, de Jerez de la Frontera, todo ello a los efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, mediante Edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOJA, librándose para ello el oportuno oficio, que se entregará al Procurador de la actora para su diligenciado.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.  
La Magistrada-Juez sustituta, La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Cía. Inmobiliaria del Atlántico, S.A., con último domicilio conocido en

C/ Virgen de la Cinta, núm. 39, de Sevilla, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

*EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 3207/98).*

Número 962/97. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Banco Andalucía, S.A., Procurador Sr. Angel Martínez Retamero, contra Ostiones y Erizos, S.L., y Carpylac, S.L.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandada Ostiones y Erizos, S.L., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra la misma despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad que a continuación se relacionan, sin previo requerimiento de pago:

- Saldos que la entidad Ostiones y Erizos, S.L., pueda mantener en cuenta corriente, ahorros, depósitos, valores, imposiciones a plazo fijo o de cualquier otro tipo en las sociedades Caja Rural de Sevilla, Urbana 13, sita en el Edificio Viapol, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, Urbana de Manuel Bermudo Barrera.

Principal: Novecientas veinticuatro mil cien.  
Intereses, gastos y costas: Cuatrocientas mil.

En Sevilla, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3645/98).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
  - c) Número de expediente: 43/98.

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Soporte y actualización del Software Microsoft instalado en equipos microinformáticos de la Junta de Andalucía (período 98/99).
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de entrega: Secretaría General Técnica. Servicio de Documentación, Archivo y Publicaciones.
  - d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Aplicación: 609.02.13C.

Importe total: Veintiún millones ochocientos cincuenta mil (21.850.000) pesetas.

A anualidad 1998: 200.000 ptas.

A anualidad 1999: 21.650.000 ptas.

5. Garantía provisional: Cuatrocientas treinta y siete mil (437.000) pesetas.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Personal y Administración. Secretaría General Técnica. Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/457.55.00.

e) Telefax: 95/421.18.39.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

## 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las trece horas del decimotercer día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la técnica y la proposición económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa). En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar.

En el tercer día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el siguiente hábil, si éste no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3680/98).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/99.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del edificio sede de la Delegación Provincial.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: C/ Albareda, 18 y 20, Rosario, 11 y 13, de Sevilla.

d) Plazo de ejecución: De 1 de enero a 31 de diciembre de 1999.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil setenta pesetas (8.852.070 ptas.).

## 5. Garantías.

Provisional: 177.041 ptas.

Definitiva: 354.082 ptas.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Domicilio: C/ Albareda, 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/450.73.50.

e) Telefax: 95/456.38.45.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el punto 8.a).

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige en esta contratación.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que determina el PCAP que rige en esta contratación.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora, cuya dirección se indica en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albareda, 18.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si coincidiera en sábado, se trasladaría al día hábil siguiente.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones: El día hábil siguiente (si coincidiera con sábado, se trasladaría al día hábil siguiente) se realizará por la Mesa de Contratación la calificación de la docu-

mentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los distintos licitadores presentados conozcan y subsanen dentro del plazo que se les indique los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

11. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3642/98).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

c) Núm. de expediente: E705ATES8G.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

b) División por lotes y números:

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Veintinueve millones quinientas mil pesetas (29.500.000 ptas.).

5. Garantías.

a) Provisional: Quinientas noventa mil pesetas (590.000 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

b) Domicilio: Doña María Coronel, 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 95/450.72.00.

e) Telefax: 95/422.79.32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría A.

b) Otros requisitos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Día 9 de diciembre de 1998, a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La consignada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura económica.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Día 23 de diciembre de 1998.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncio: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Carreteras, por la que se convoca apertura pública de los expedientes que se citan. (01-CO-0166-0.0-0.0-ON, C-51046-ON1-5C, 02-CO-0184-0.0-0.0-ON y C-51019-ON2-6C).*

Vistos los expedientes de referencia, cuyo acto de apertura pública quedó en suspenso como consecuencia de no estar valorados los correspondientes Informes Técnicos, por lo que la Mesa de Contratación acordó la suspensión de su apertura, y una vez que los mismos se encuentran elaborados, y en orden a lo acordado por la Mesa de Contratación reseñada, se convoca Acto Público de apertura de las ofertas económicas para el día 19 de noviembre a las 11,30 horas.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- El Director General, Blas González González.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98C88020099.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis mamarias (a-20099-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 21.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.800.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.7.98.

b) Contratista: Sumsa, Suministros Médicos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.301.825 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98C88022084.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de tornillos canulados interferenciales con destino al Servicio de Traumatología (a-22084-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.8.98.

b) Contratista: Pelayo Carmona, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.800.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación

definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98C88023038.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de lentes intra-oculares con destino al Centro Médico Quirúrgico (a-23038-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 28.4.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.200.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.8.98.

b) Contratista: B. Braun Dexon, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.463.400 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 98C88023107.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de determinaciones para la Sección de Hormonas (an-23107-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 26.5.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.998.088 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.7.98.

b) Contratista: Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.113.680 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 8.217.292 ptas.

7. Códigos declarados desiertos: 330095 y 332011.

Sevilla, 22 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3646/98).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 21402/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la explotación del servicio de cafetería e instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas y snacks (21402-98-HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo anual: Diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será de quinientas treinta y cinco mil pesetas (535.000 ptas.), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Ctra. de circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 95/635.80.00.

e) Telefax: 95/635.81.25.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

Domicilio:

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 19.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e)

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado centro, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso, por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 668/98/M/00). (PD. 3511/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3633/98).*

Advertido error en la Resolución de 29 de octubre de 1998, insertada en el BOJA núm. 126, de fecha 5 de noviembre de 1998, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Apertura de ofertas: d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo natural siguiente...»; debe decir: «Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del quinto día natural siguiente...».

Todo ello, con lo establecido en el art. 72.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998

*CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso, por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 659/98/M/00). (PD. 3510/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3634/98).*

Advertido error en la Resolución de 29 de octubre de 1998, insertada en el BOJA núm. 126, de fecha 5 de noviembre de 1998, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Apertura de ofertas: d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo natural siguiente...»; debe decir: «Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del quinto día natural siguiente...».



Todo ello, con lo establecido en el art. 72.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998

*CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso, por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 655/98/M/00). (PD. 3509/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3635/98).*

Advertido error en la Resolución de 29 de octubre de 1998, insertada en el BOJA núm. 126, de fecha 5 de noviembre de 1998, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Apertura de ofertas: d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo natural siguiente...»; debe decir: «Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del quinto día natural siguiente...».

Todo ello, con lo establecido en el art. 72.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998

*CORRECCION de errores a la Resolución de 29 de octubre de 1998, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público el concurso, por vía de urgencia, para la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. 657/98/M/00). (PD. 3508/98). (BOJA núm. 126, de 5.11.98). (PD. 3636/98).*

Advertido error en la Resolución de 29 de octubre de 1998, insertada en el BOJA núm. 126, de fecha 5 de noviembre de 1998, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Apertura de ofertas: d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo natural siguiente...»; debe decir: «Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del quinto día natural siguiente...».

Todo ello, con lo establecido en el art. 72.b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 3647/98).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 21-02/SER-99.

2. Objeto del contrato.

a) Servicio de limpieza en centros adscritos al IASS de Huelva.

b) Número de lotes: Cuatro (4).

Lote I: Limpieza en Centro Base y Centro de Día de Mayores «Mora Claros» de Huelva.

Lote II: Limpieza en Centros de Día de Trigueros, Almonte y Bollullos.

Lote III: Limpieza en Centros de Día de Nerva, Riotinto y Valverde del Camino.

Lote IV: Limpieza en Centros de Día de Lepe, Ayamonte e Isla Cristina.

d) Plazo de ejecución: Un año (desde el 1.1.99 al 31.12.99).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Modalidad: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 30.895.000 ptas.

Lote I: 9.810.000 ptas.

Lote II: 7.550.000 ptas.

Lote III: 5.275.000 ptas.

Lote IV: 8.260.000 ptas.

5. Garantías provisionales.

Para los cuatro lotes: 617.900 ptas.

Lote I: 196.200 ptas.

Lote II: 151.000 ptas.

Lote III: 105.500 ptas.

Lote IV: 165.200 ptas.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva.

b) Domicilio: C/ Mora Claros, núms. 4-6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21002.

7. Requisitos específicos: La documentación referida en el artículo 16, letras a) y c), y artículo 19, letra e).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del propio centro con, al menos, 48 horas de antelación.

11. Gastos del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 21-04/SER-99.

2. Objeto del contrato.

a) Vigilancia y Seguridad en la sede de la Residencia Mixta de Pensionistas de Huelva.

b) Número de lotes: No.

d) Plazo de ejecución: Un año (desde el 1.1.99 al 31.12.99).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Modalidad: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones trescientas setenta mil pesetas (4.370.000 ptas.).

5. Garantía provisional: Ochenta y siete mil cuatrocientas pesetas (87.400 ptas.).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva.

b) Domicilio: C/ Mora Claros, núms. 4-6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21002.

7. Requisitos específicos: Artículo 16, letras a) y c). Artículo 19, letra e).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del propio centro con, al menos, 48 horas de antelación.

11. Gastos del anuncio: Será por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 10 de noviembre de 1998.- El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

### ANUNCIO. (PP. 3311/98).

El Ayuntamiento de Ubeda convoca la siguiente subasta:

1.<sup>a</sup> Objeto: La venta de 2 parcelas de terreno, sitas en el polígono industrial denominado «Los Cerros», de Ubeda.

2.<sup>a</sup> Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación de cada una de las parcelas el correspondiente a tres millones cuatrocientas ochenta mil pesetas (3.480.000 ptas.).

3.<sup>a</sup> El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

4.<sup>a</sup> Garantías: 2% del tipo de licitación, en metálico.

5.<sup>a</sup> Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., con DNI núm. ...., expedido en ....., a .... de ..... de ....., con plena capacidad para obligarse y para adquirir, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ....., según acredita con ....., enterado del Pliego de Cláusulas que ha de regir la subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal en el Polígono Industrial Los Cerros, ofrece la compra de la parcela (o parcelas) que se relaciona por el siguiente precio:

Parcela número “...” ..... “...” ptas. (en letra). Con estricta sujeción a dicho Pliego de Cláusulas (fecha y firma)».

6.<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas municipales, de 10 a 13 horas, durante los 26 días naturales siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.<sup>a</sup> Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos, en sobre aparte:

a) Documento Nacional de Identidad y tratándose de personas jurídicas escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

b) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

c) Declaración jurada en que el licitador afirme que tiene capacidad legal para contratar, en especial para contratos de compra-venta, y que no se encuentra incluido en las circunstancias prohibitivas determinadas en la cláusula 8.<sup>a</sup> de este pliego.

d) Declaración responsable ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley 13/95. La circunstancia e) se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.

e) Cuando se acuda a la licitación en representación de persona física o jurídica, se acompañará el poder notarial correspondiente, debidamente bastanteado por el Letrado Consistorial o el Secretario del Ayuntamiento. En caso de representación de persona jurídica, el poder notarial deberá estar inscrito en el Registro Mercantil.

En el supuesto de que fueran varias personas las que licitaren conjuntamente, se entenderá, de conformidad con el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, 13/95, que todas quedan obligadas solidariamente ante la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán indivisibles; en tal caso, la proposición y los restantes documentos que han de acompañarla serán únicos e irán en un mismo sobre, pero firmados cada uno de ellos por todos los que conjuntamente licitaren cuya identidad se expresarán en aquéllos. En este supuesto se entenderá que la adjudicación se efectúa en copropiedad igual e indivisa.

Para todos los plazos establecidos, se considerarán los sábados inhábiles.

Ubeda, 8 de octubre de 1998.- El Alcalde.

### ANUNCIO. (PP. 3383/98).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Vehículo basculante, motor diésel, mínimo 2.000 cc, suspensión independiente, embrague tipo monodisco en seco, caja de cambios 5 velocidades, dirección hidráulica.

b) Número de unidades a entregar: Una.

d) Lugar de entrega: Excmo. Ayuntamiento.

e) Plazo de entrega: Quince días desde adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Precio: 4.800.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: Noventa y seis mil pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 26 natural desde el siguiente al de publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial debidamente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, o Letrado Consistorial. Si se tratara de representación de persona jurídica, dicho poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

e) Testimonio Judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la LCAP.

h) La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la LCAP.

i) Documento expresivo de los siguientes aspectos referentes al vehículo suministrado: Posibilidad de repuestos, mantenimiento, asistencia técnica y servicio postventa.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma, debiendo en todo caso estar traducida al castellano. Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por notario público o por el Organismo expedidor del documento del que se trata). La documentación también podrá ser cotejada previamente por la Jefe del Negociado de Contratación mediante presentación de la original y su fotocopia correspondiente.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

1.<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento.

2.<sup>a</sup> Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

3.<sup>a</sup> Localidad y Código Postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Hasta terminación del plazo de adjudicación. Art. 90, Ley 13/95.

e) Admisión de variantes: Según art. 88.1, Ley 13/95.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otro día en razón al otorgamiento de plazo para subsanación de deficiencias en la documentación presentada, lo que se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores. Sábados inhábiles a estos efectos.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 14 de octubre de 1998.- La Alcaldesa Acctal.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de licitación de concurso público. (Expte. 210/98). (PP. 3660/98).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte. 210/98. Contrat. de Obras y Servicios.

a) Seguros de los vehículos de propiedad municipal (flota municipal de turismos, furgones, camiones, ciclomotores, motocicletas hasta 750 cm cúbicos de cilindrada, coches de bomberos, incluidos los remolques, vehículos especiales, maquinaria) y la responsabilidad civil por daños ocasionados por el uso de máquinas y mercancías transportadas, para el año 1999.

b) Presupuesto de licitación: 19.750.000 ptas.

c) Fianza provisional: 395.000 ptas.

d) Plazo de ejecución: 31.12.1998 al 31.12.1999.

e) Forma de contratación: Concurso público.

3. En el expediente concurren las siguientes circunstancias.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, tlf. 95/459.06.12.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) A las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- El Secretario General.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

*ANUNCIO de subasta. (PP. 3222/98).*

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado lo siguiente:

«Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía se sigue contra don José Luis Requena Sánchez, con NIF núm. 29953349, como garante hipotecario del deudor a la Hacienda Pública Molina Hermanos, S.A., con CIF A14008171, habiéndose acordado el 21.9.98 la enajenación en pública subasta del bien inmueble hipotecado, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91), decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 11.11.98 a las once horas treinta minutos de la mañana en el Salón

de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Jaén, en Plaza de la Constitución, 2.

#### DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

Rústica: Parcela de tierra procedente del Cortijo llamado Peña del Alamo, en el término de Ubeda, con una superficie de noventa y tres hectáreas, sesenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, que linda: Norte, finca de que se segregó y el Camino del Pozo o de la Estación de Quesada y Lerva; Sur, Manuel Cabanés y Antonio Díaz y parcela segregada de esta misma finca; Este, Juan Navarrete Muñoz y finca segregada de ésta; y Oeste, Antonio Díaz Méngibar y finca segregada de ésta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al Tomo 1.148, Libro 485, Folio 232, Finca núm. 28.340.

Dicha finca está dedicada a olivar de secano, con casa cortijo.

Valoración: 125.000.000 de ptas.

Cargas preferentes: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 125.000.000 de ptas.

Tramos de licitación: 500.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 93.750.000 ptas.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes podrán liberarse los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento».

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primero. Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por Certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de 9 a 14 horas de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segundo. Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero. Prevención de que la Subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto. Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este Reglamento.

Sexto. Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la Subasta.

Séptimo. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al Derecho del Estado quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octavo. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes embargados, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el Capítulo VI del Título I del Libro III del RGR no se hubieren adjudicado.

Noveno. Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del rematante.

Décimo. En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

El presente anuncio de subasta será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Delegación de la AEAT de Jaén, Córdoba y Sevilla, y en el del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Asimismo, se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

#### RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

##### ANUNCIO. (PP. 3656/98).

Objeto: «Suministro e instalación de un sistema auxiliar de climatización del plató de televisión en el Centro de Producción de Málaga». (Expediente CC/1-042/98).

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto mediante concurso, con declaración de urgencia.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de treinta millones de pesetas (IVA incluido) (30.000.000 de ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 600.000 ptas. (seiscientos mil pesetas).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados, previo abono de su importe, en la Copistería Sevilla 2, sita en la Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edif. Sevilla 2 (sótano), 41018, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de noviembre de 1998.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de bases del Premio 28 de Febrero, que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.*

El Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, en su deseo de promover la investigación, difusión y conocimiento de los principios constitucionales y de los valores históricos y culturales que conforman la identidad andaluza, convoca los Premios «28 de Febrero», que se registrarán por las siguientes bases:

Primera. Existirán tres premios. Dos para los mejores trabajos radiofónicos, uno en emisoras de ámbito nacional o regional y otro en emisoras de carácter local, que se hayan emitido a lo largo de 1998, y un tercer premio para el mejor trabajo televisivo que se haya emitido a lo largo del año 1998. Los tres trabajos deben haber sido emitidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Se concederá, en todo caso, una mención honorífica al mejor trabajo televisivo emitido en emisoras de televisión de ámbito local.

Tercera. Cada premio tendrá una dotación de quinientas mil pesetas.

Cuarta. Se premiarán los trabajos -radiofónicos y el televisivo- que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía, y que más destaquen la cultura y la señas de identidad andaluzas.

Quinta. Los trabajos se presentarán en cintas de vídeo VHS para los de televisión, y en cassette para los de radio, con datos de identificación en sobre aparte, hasta el día 31 de enero de 1999 en la sede del Consejo Asesor de Radio Televisión Española, sito en el Parlamento de Andalucía, C/ Parlamento, s/n (41009, Sevilla) o bien en el Registro General de la Cámara, en ambos casos antes de las 19 horas de la fecha citada. Se aceptarán aquéllos que se reciban con fecha posterior, siempre que en el matasellos el día que figure sea anterior al de finalización del plazo.

Sexta. Un Jurado, cuya composición se hará pública al emitirse el veredicto, concederá los premios en el transcurso de la primera quincena de febrero de 1999, los cuales podrán declararse desiertos si así lo considera pertinente el Jurado.

Séptima. La entrega de los premios se llevará a cabo en torno al 28 de febrero de 1999 en día exacto, lugar y fecha que oportunamente se anunciará, a cuyo acto se hallarán obligados a acudir los ganadores para retirar los galardones.

Octava. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, quedando la propiedad intelectual a favor del autor o autores del mismo.

Novena. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril de 1999, siendo destruidos a partir de dicha fecha.

Décima. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, Joaquín Galán Pérez.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Alberto Domínguez Purón, contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador 178/96/E.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Alberto Domínguez Purón contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 3 de agosto de 1996 fue formulada denuncia por la 231.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Cádiz, contra don Luis Alberto Domínguez Purón, respecto al establecimiento denominado "Embarcadero", sito Puerto Sherry, Puerto de Santa María (Cádiz), porque siendo las 7,00 horas del día de la denuncia, el establecimiento citado se encontraba abierto al público, y en su interior había unas ochenta personas consumiendo bebidas.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 2 de enero de 1997 se dictó resolución por

la que se imponía una sanción consistente en multa de 30.000 ptas. por la comisión de una infracción administrativa a lo dispuesto en el art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se determina el horario de cierre de los espectáculos y establecimientos públicos, en relación con el art. 81.35 del Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, y el 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Tercero. Notificada la Resolución, el interesado interpone escrito que debe ser considerado como de recurso ordinario en base a lo dispuesto en el art. 110.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por ser éste el carácter que se deduce del mismo, que se basa en las siguientes argumentaciones:

- Que no le ha sido notificada en fecha alguna la incoación de la infracción, produciéndose indefensión.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el art. 39.8 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considera competente para la resolución del presente recurso a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

II

Sobre la veracidad de los hechos constatados en la denuncia, ha sido y es constante jurisprudencia del Tribunal Supremo la de atribuir a los informes policiales, en principio, veracidad y fuerza probatoria, al responder a una realidad de hecho apreciada directamente por los Agentes, todo ello salvo prueba en contrario, y en tal sentido la sentencia de la Sala III de dicho Alto Tribunal de 5 de marzo de 1979, al razonar la adopción de tal criterio, afirma que, "si la denuncia es formulada por un Agente de la Autoridad especialmente encargado del servicio, la presunción de legalidad y veracidad que acompaña a todo el obrar de los órganos administrativos, incluso de sus Agentes, es un principio que debe acatarse y defenderse tanto en la vía administrativa como en la contencioso-administrativa, ya que constituye garantía de una acción administrativa eficaz".

Por su parte, el Tribunal Constitucional en su sentencia de 26 de abril de 1990 mantiene que, aun cuando la presunción de inocencia rige sin excepciones en el ordenamiento sancionador y ha de ser respetada en la imposición de cualesquiera sanciones, sean penales, administrativas en general o tributarias en particular, nada impide considerar a las actas y diligencias de inspección como medios probatorios a los efectos de lo dispuesto en el art. 88.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo (sustituído por el art. 80 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre) y 74 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no existiendo objeción alguna tampoco para la calificación legal de aquéllas como documentos públicos con arreglo a los artículos 1216 del Código Civil y 596.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A tenor de ello, y conforme a la sentencia del mismo Tribunal de 28 de julio de 1981, "la estimación de la presunción de inocencia ha de hacerse respetando el principio de libre apreciación de la prueba por parte del Tribunal de Instancia, lo que supone que los distintos elementos de prueba puedan ser libremente ponderados por el mismo a quien corresponde valorar su significación y trascendencia para fundamentar el fallo", y si bien este precepto se refiere a la actuación de los Tribunales de Justicia, hay que tener presente que también el Tribunal Constitucional en su Sentencia de 8 de julio

de 1981 ha declarado en base a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución que los principios inspiradores del ordenamiento penal son aplicables, con ciertos matices, al derecho administrativo sancionador, dado que ambos son manifestaciones jurídicas del ordenamiento punitivo del Estado, según era ya doctrina reiterada y constante del Tribunal Supremo.

Por todo lo cual hay que concluir que los hechos imputados deben ser tenidos por ciertos al haber sido objeto de comprobación por inspección directa de los agentes que formularon la denuncia, sin necesidad de que se produjera la ratificación de la misma porque no fueron negados los hechos por el denunciado.

III

En vía de recurso el imputado alega únicamente que se ha producido indefensión, puesto que no le ha sido notificada en su día la incoación del procedimiento sancionador. Pero dicha alegación debe ser rechazada.

En efecto, consta en el expediente administrativo que se intentó la práctica de la notificación al interesado del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador, lo que no pudo llevarse a cabo por la oficina de correos, mediante la cual, por cierto, sí se pudo practicar la notificación de la resolución del procedimiento. A la vista de la imposibilidad también consta en el procedimiento sancionador que se sustanciaron los trámites que tiene establecidos para el caso la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su art. 59.4; esto es, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, y se anunció en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Por todo ello, debe entenderse el trámite de la notificación como practicado, por haberse dado cumplimiento a todos los trámites legalmente establecidos.

En conclusión, resultan rebatidas las alegaciones del imputado, que no tienen consistencia para desvirtuar la denuncia formulada en su día, y no procede más que confirmar la Resolución recurrida, por cuanto se manifiesta una negación de lo imputado sin ofrecer prueba alguna que destruya la presunción de veracidad de la denuncia policial.

Vistos la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana; el Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas; la Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se determinan los horarios de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, así como las demás normas de especial y general aplicación, resuelvo desestimar el recurso interpuesto, confirmando la Resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Consejera de Gobernación y Justicia. Por avocación (Orden 1.6.98) Fdo.: Carmen Hermosín Bono».

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Juan Manuel Medel Romero contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador 63/97/E.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Manuel Medel Romero contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 8 de febrero de 1997 fue formulada denuncia por la Policía Local de Jerez contra don Juan Manuel Medel Romero, respecto al establecimiento denominado Pub Despedido, sito en C/ Oso, de Jerez de la Frontera, por encontrarse abierto al público a las 3,40, incumpliendo el horario de cierre establecido.

Segundo. Tramitado el procedimiento en la forma legalmente prevista, el día 19 de mayo de 1997 se dicta Resolución por la que se imponía una sanción consistente en multa de 35.000 pesetas por la comisión de una infracción administrativa a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 por la que se determina el horario de cierre de los espectáculos y establecimientos públicos, en relación con el artículo 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, tipificada como falta de carácter leve en el artículo 26.e) de la citada Ley.

Tercero. Notificada la Resolución, el interesado interpone recurso ordinario que basa resumidamente en las siguientes argumentaciones:

- Que el establecimiento está siendo objeto de seguimiento por parte de ciertos miembros de la Policía Local.
- Niega los hechos imputados.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se considera a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia competente para la resolución del presente recurso ordinario.

La Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de competencias en materia de resolución de recursos administrativos, le atribuye esta competencia al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia.

II

Ha sido y es constante jurisprudencia del Tribunal Supremo la de atribuir a los informes policiales, en principio, veracidad y fuerza probatoria, al responder a una realidad de hecho apreciada directamente por los Agentes, todo ello salvo prueba en contrario, y en tal sentido la Sentencia de la Sala III de dicho Alto Tribunal de 5 de marzo de 1979, al razonar la adopción de tal criterio, afirma que "si la denuncia es formulada por un Agente de la Autoridad especialmente encargado del servicio, la presunción de legalidad y veracidad que acompaña a todo el obrar de los órganos administrativos, incluso de sus Agentes, es un principio que debe acatarse y defenderse tanto en la vía administrativa como en la contencioso-administrativa, ya que constituye garantía de una acción administrativa eficaz".

Por su parte, el Tribunal Constitucional en su Sentencia de 26 de abril de 1990 mantiene que, aun cuando la presunción de inocencia rige sin excepciones en el ordenamiento sancionador y ha de ser respetado en la imposición de cualesquiera sanciones, sean penales, administrativas en general o tributarias en particular, nada impide considerar a las actas y diligencias de inspección como medios probatorios a los efectos de lo dispuesto en los arts. 88.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo (sustituido por el art. 80 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre) y 74 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no existiendo objeción alguna tampoco para la calificación legal de aquéllas como documentos públicos con arreglo a los artículos 1216 del Código Civil y 596.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A tenor de ello, y conforme a la Sentencia del mismo Tribunal de 28 de julio de 1981, "la estimación de la presunción de inocencia ha de hacerse respetando el principio de libre apreciación de la prueba por parte del Tribunal de Instancia, lo que supone que los distintos elementos de prueba puedan ser libremente ponderados por el mismo a quien corresponde valorar su significación y trascendencia para fundamentar el fallo", y si bien este precepto se refiere a la actuación de los Tribunales de Justicia, hay que tener presente que también el Tribunal Constitucional en su Sentencia de 8 de julio de 1981 ha declarado, en base a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución, que los principios inspiradores del ordenamiento penal son aplicables, con ciertos matices, al derecho administrativo sancionador, dado que ambos son manifestaciones jurídicas del ordenamiento punitivo del Estado, según era ya doctrina reiterada y constante del Tribunal Supremo. Por todo lo cual hay que concluir que los hechos imputados deben ser tenidos por ciertos al haber sido objeto de comprobación por inspección directa de los Agentes que formularon la denuncia, entendiéndose prevalentes los hechos constatados en la misma.

III

El artículo 137 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común proclama el principio de presunción de inocencia como una de las garantías fundamentales del procedimiento sancionador, estableciendo en su apartado 3 con respecto a la presunción de veracidad de los hechos constatados por funcionarios que tengan reconocida la condición de autoridad que ha de formalizarse "en documento público observando los requisitos legales pertinentes". Por su parte, el artículo 37 de la Ley sobre protección de la seguridad ciudadana establece el principio de veracidad "iuris tantum" de las informaciones aportadas por los agentes de la autoridad, con la única exigencia de ratificación en los casos en que los hechos sean negados por los inculpados.

Vistos la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana; el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas; la Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se determinan los horarios de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, y demás normas de especial y general aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Juan Manuel Medel Romero, confirmando la Resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de su interposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia, Por Suplencia (Orden de 17.6.98), Fdo.: Presentación Fernández Morales».

Sevilla, 27 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Elizabeth Grosscurth contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador AL-158/96-EP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Elizabeth Grosscurth contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 23 de junio de 1996 por miembros de la Guardia Civil del Puesto de Garrucha (Almería) se instruyó acta de denuncia en el establecimiento denominado "Couscous", sito en el paraje "Cuartillas" de dicho término municipal, regentado por doña Elizabeth Grosscurth, denunciándose que el citado establecimiento carecía de los preceptivos extintores de incendios.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería dictó, con fecha 17 de marzo de 1997,

Resolución en la que se imponía una sanción consistente en multa de 50.001 ptas., por infracción del art. 81.12 del Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, calificada como grave en el art. 23.n) de la Ley Orgánica sobre protección de la seguridad ciudadana.

Tercero. Notificada la Resolución, la interesada interpone recurso ordinario, basado en las siguientes alegaciones:

- Los extintores fueron requeridos por la Policía Local de Mojácar para apagar un incendio en Sierra Cabrera. Desde ese momento, y a pesar de sus requerimientos, la Policía de Mojácar no los ha repuesto.

- La notificación de la propuesta de resolución es defectuosa.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Las alegaciones realizadas han de ser rechazadas, ya que desde el incendio hasta la fecha de la inspección han transcurrido casi dos años sin que el establecimiento tuviera los preceptivos extintores de incendios.

II

En cuanto a la propuesta de resolución, ésta se ha notificado de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, ya que intentada la notificación mediante escrito con acuse de recibo de fecha 10 de octubre de 1996, y no pudiéndose practicar, se notificó mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la Villa de la Turre, y en el BOJA núm. 22, de 20 de febrero de 1997.

III

Los hechos considerados como probados constituyen infracción a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, y del art. 81.12 del Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, en virtud del cual es infracción "La indisponibilidad o la carencia de aptitud de todos o alguno de los extintores de incendios necesarios".

Asimismo, el artículo 21.2 del citado Reglamento establece que todos los establecimientos destinados a espectáculos o recreos públicos se proveerán de un extintor de incendios por cada 25 m de recorrido y como mínimo dos en cada zona diferenciada del local, colocados en la sala a la vista del público.

Vistos la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana; el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y demás normas de general y especial aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto por doña Elizabeth Grosscurth, confirmando la Resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Con-



tencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Secretaría General Técnica, Por Suplencia (Orden de 3.6.98), Fdo.: Presentación Fernández Morales».

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por doña Francisca Martínez Sánchez, contra la Resolución que se cita, recaída en el expediente sancionador AL-395/96-EP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Francisca Martínez Sánchez contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 23 de diciembre de 1996 fue formulada denuncia por la Comandancia de la Guardia Civil contra doña Francisca Martínez Sánchez, respecto al establecimiento denominado café-bar "La Calle", sito en La Puntica, 5, de Mojácar, por no poseer los extintores de incendios reglamentarios, tiene sólo uno, correspondiéndole por la superficie (80 m<sup>2</sup>) tres extintores, según visita de inspección efectuada el día 22 de diciembre a la 1,35 horas.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 23 de junio de 1997 se dicta resolución por la que se imponía una sanción consistente en multa de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.) por la comisión de una infracción administrativa a lo dispuesto en el artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, tipificada como falta de carácter grave.

Tercero. Notificada la Resolución, la interesada interpone recurso ordinario que basa resumidamente en las siguientes argumentaciones:

- Que le corresponden dos extintores en lugar de tres, señalando que no se comprobó la superficie del establecimiento por los agentes.
- Que los extintores estaban en el establecimiento, no comprobándose por los agentes.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

A tenor de lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, se considera competente a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia para la resolución del presente recurso ordinario.

La Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de competencias en materia de resolución de recursos administrativos, le atribuye esta competencia al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia.

II

Ha sido y es constante jurisprudencia del Tribunal Supremo la de atribuir a los informes policiales, en principio, veracidad y fuerza probatoria, al responder a una realidad de hecho apreciada directamente por los Agentes, todo ello salvo prueba en contrario, y en tal sentido la sentencia de la Sala III de dicho Alto Tribunal de 5 de marzo de 1979, al razonar la adopción de tal criterio, afirma que, "si la denuncia es formulada por un Agente de la Autoridad especialmente encargado del servicio, la presunción de legalidad y veracidad que acompaña a todo el obrar de los órganos administrativos, incluso de sus Agentes, es un principio que debe acatarse y defenderse tanto en la vía administrativa como en la contencioso-administrativa, ya que constituye garantía de una acción administrativa eficaz".

Por su parte, el Tribunal Constitucional en su sentencia de 26 de abril de 1990 mantiene que, aun cuando la presunción de inocencia rige sin excepciones en el ordenamiento sancionador y ha de ser respetada en la imposición de cualesquiera sanciones, sean penales, administrativas en general o tributarias en particular, nada impide considerar a las actas y diligencias de inspección como medios probatorios a los efectos de lo dispuesto en el art. 88.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo (sustituido por el art. 80 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre) y 74 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no existiendo objeción alguna tampoco para la calificación legal de aquéllas como documentos públicos con arreglo a los artículos 1216 del Código Civil y 596.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A tenor de ello, y conforme a la sentencia del mismo Tribunal de 28 de julio de 1981, "la estimación de la presunción de inocencia ha de hacerse respetando el principio de libre apreciación de la prueba por parte del Tribunal de Instancia, lo que supone que los distintos elementos de prueba puedan ser libremente ponderados por el mismo a quien corresponde valorar su significación y trascendencia para fundamentar el fallo", y si bien este precepto se refiere a la actuación de los Tribunales de Justicia, hay que tener presente que también el Tribunal Constitucional en su Sentencia de 8 de julio de 1981 ha declarado en base a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución que los principios inspiradores del ordenamiento penal son aplicables, con ciertos matices, al derecho administrativo sancionador, dado que ambos son manifestaciones jurídicas del ordenamiento punitivo del Estado, según era ya doctrina reiterada y constante del Tribunal Supremo. Por todo lo cual hay que concluir que los hechos imputados deben ser tenidos por ciertos al haber sido objeto de comprobación por inspección directa de los Agentes que formularon la denuncia y no deducir el interesado, en los descargos y alegaciones presentados, prueba alguna que desvirtúe la imputación de las infracciones cometidas.

III

El artículo 137 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común proclama el principio de presunción de inocencia como

una de las garantías fundamentales del procedimiento sancionador, estableciendo en su apartado 3 con respecto a la presunción de veracidad de los hechos constatados por funcionarios que tengan reconocida la condición de autoridad que ha de formalizarse "en documento público observando los requisitos legales pertinentes". Por su parte, el artículo 37 de la Ley sobre Protección de la Seguridad Ciudadana establece el principio de veracidad "iuris tantum" de las informaciones aportadas por los agentes de la autoridad, con la única exigencia de ratificación en los casos en que los hechos sean negados por los inculpados.

La ratificación se produce por escrito de 26 de abril de 1997 de la Guardia Civil informante.

Vistos la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, y demás normas de especial y general aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto, confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Viceconsejero de Gobernación y Justicia. Por suplencia (Orden 17.6.98). Fdo.: Presentación Fernández Morales».

Sevilla, 28 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

*EDICTO de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.*

M.<sup>a</sup> del Mar Moreno Ruiz, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita y en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 10 de abril de 1997, por la que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 50 de 29 de abril de 1997) en relación con el art. 4.1 del indicado Reglamento y los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3 de Jaén.

#### EXTRACTO DE RESOLUCIONES

- Notificación a don Juan Rodríguez García, con último domicilio conocido en Granada, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1660/98.

- Notificación a don Valentín Ortega Zorrilla, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Miguel Muñoz Moreno, en el expte. 1448/98.

- Notificación a Gabinete Técnico Azara, S.L., con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Francisco Chamorro Ruiz, en el expte. 1506/98.

- Notificación a don Juan José Mena Higuera, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María D. García Rubio, en el expte. 1768/98.

- Notificación a don Lupiana Sánchez Gómez, con último domicilio conocido en Jaén, acceder a la renuncia a los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expte. 963/98.

- Notificación a don Juan Vílchez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Collado Sánchez, en el expte. 1909/98.

- Notificación a doña Antonia Martínez Sánchez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expte. 1898/98.

- Notificación a don Juan José Cornejo Lendínez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Mónica Mena Cruz, en el expte. 1876/98.

- Notificación a don Emilio Toscano Bolívar, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Milagros González Zafra, en el expte. 1901/98.

- Notificación a don José Molina Molina, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expte. 1893/98.

- Notificación a doña María Dolores Zujeros Cuenca, con último domicilio conocido en Valdepeñas de Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Santiago Sánchez Martos, en el expte. 1818/98.

- Notificación a don Ramón Cano Bussion, con último domicilio conocido en Ubeda, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expte. 1587/98.

- Notificación a don Vicente Martínez López, con último domicilio conocido en Torres de Albánchez, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Blázquez Lumbreras, en el expte. 1829/98.

- Notificación a doña Josefina Arévalo Torres, con último domicilio conocido en Linares, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Francisco Mendoza Corcoles, en el expte. 1705/98.

- Notificación a doña Dolores Serrano García, con último domicilio conocido en Andújar, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Antonio Manuel Pérez Calzado, en el expte. 1619/98.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles de esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 28 de octubre de 1998.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-426/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: Al-426/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández, C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

Almería, 27 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Providencias dictadas por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada en las que se acuerda la incoación de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, y/o las Actas Pliego de Cargos, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar den-

tro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada.

Núm. expediente: GR-97/98-M.

Notificado: Automáticos Vílchez, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Antigua de Málaga, 115. Granada.

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Núm. expediente: GR-248/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.<sup>a</sup> Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-240/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.<sup>a</sup> Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-246/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.<sup>a</sup> Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-239/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.<sup>a</sup> Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-50/98-M.

Notificado: Antonio Barrero Tamayo.

Ultimo domicilio: C/ Goya, 15. Albolote (Granada).

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Núm. expediente: GR-60/98-M.

Notificado: Automáticos Juan Ramón, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Rodríguez de la Fuente, 13. Torre del Mar (Málaga).

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Núm. expediente: GR-144/98-M.

Notificado: Francisco Pérez Santiago.

Ultimo domicilio: C/ Apolo, Blq. 6, bajo B. Motril (Granada).

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Granada, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

No habiendo podido notificar a los interesados que a continuación se relaciona, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan. Advirtiéndoles que conforme a la citada Ley, podrá formular recurso ordinario ante la Exma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla) en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-92/98-M.  
 Notificado: Navarro Granada, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Acera del Darro, 30. Granada.  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-32/98-M.  
 Notificado: Antonio Alcoba Huertas.  
 Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Consolación, 1. Granada.  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-51/98-M.  
 Notificado: Recreativos José Luis Rodríguez Fernández, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Nueva de la Virgen, s/n. Trasmulas (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-83/96-M.  
 Notificado: Lovemátic, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Los Chopos, 25 (Urb. Los Chopos). Las Gabias (Granada).  
 Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Propuestas de Resolución dictadas por el Instructor de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada.

Núm. expediente: GR-220/97-M.  
 Notificado: Alvimátic, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ José M.ª Garrido Lopera, 9. Granada.  
 Trámite: Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Tarifa (Cádiz). (PD. 3637/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**D I S P O N G O**

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**PROSEIN, S.A., TARIFA (CADIZ)**

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1.124 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 20 m <sup>3</sup> /trimestre	41 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 20 m <sup>3</sup> hasta 35 m <sup>3</sup> /trimestre	53 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 35 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	75 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante	117 ptas./m <sup>3</sup>
Consumo industrial	
Hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	60 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante	117 ptas./m <sup>3</sup>
Organismo oficiales	
Tarifa única/trimestre	110 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.494 ptas./mm.	
Parámetro B: 20.000 ptas./L/sg.	
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
13	5.443 ptas.
15	6.643 ptas.
20	9.643 ptas.
25	12.643 ptas.
30	15.643 ptas.
40	21.643 ptas.
50 y siguientes	27.643 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	14.612 ptas.
15	16.860 ptas.
20	22.480 ptas.
25	28.100 ptas.
30	33.720 ptas.
40	44.960 ptas.
50 y superiores	56.200 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de

dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 3638/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de transporte urbano colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MARRUECOS LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	100 ptas.
Billete festivo	115 ptas.
Billete reducido	95 ptas.
Billete pensionista	55 ptas.
Billete escolares	55 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Linares (Jaén). (PD. 3639/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS DE JAEN, S.A., LINARES (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
15	411 ptas./trimestre
20	5.478 ptas./trimestre
25	8.218 ptas./trimestre
30	11.505 ptas./trimestre
40	23.284 ptas./trimestre
50	38.346 ptas./trimestre
65	54.780 ptas./trimestre
80	63.000 ptas./trimestre
100	82.173 ptas./trimestre

Cuota variable o de consumo

Consumo doméstico

Hasta 15 m <sup>3</sup> /trimestre	34,12 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 15 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> /trimestre	61,17 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 45 m <sup>3</sup> hasta 75 m <sup>3</sup> /trimestre	86,17 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 75 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante	99,85 ptas./m <sup>3</sup>

Consumo industrial

Hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	52,40 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 75 m <sup>3</sup> /trimestre	73,36 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 75 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante	92,99 ptas./m <sup>3</sup>

Derechos de acometida

Parámetro A: 2.563 ptas./mm.  
Parámetro B: 23.134 ptas./l/sg

Fianzas

Calibre del contador en mm	
15	6.165 ptas.
20	109.553 ptas.
25	205.450 ptas.
30	345.139 ptas.
40	931.356 ptas.
50 y superiores	1.917.285 ptas.

Suministros contra incendios 205.450 ptas.

Suministros esporádicos: El quintuplo de la cuantía de la fianza que resulte del calibre solicitado.

Esta Orden entrará en vigor el 1 de enero de 1999.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Bélmez de la Moraleda (Jaén). (PD. 3640/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	26 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 30 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	40 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante	100 ptas./m <sup>3</sup>
Consumo industrial	
Tarifa única trimestral	30 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.909 ptas./mm.	
Parámetro B: 1.314 ptas./l/sg	

Fianzas: La fianza única para atender el pago de cualquier descubierto por parte del abonado queda fijada en 250 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PD. 3641/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

GESTAGUA, S.A., ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	746 ptas./trimestre
Uso industrial y comercial	
Uso del contador en mm	
Hasta 20	1.915 ptas./trimestre
Más de 20	2.520 ptas./trimestre
Uso centros oficiales	808 ptas./trimestre
Otros usos	2.160 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 27 m <sup>3</sup> /trimestre	44,62 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 27 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> /trimestre	73,19 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 45 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante	101,25 ptas./m <sup>3</sup>
Consumo industrial	
Hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre	78,35 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 36 m <sup>3</sup> hasta 75 m <sup>3</sup> /trimestre	91,11 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 75 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante	116,64 ptas./m <sup>3</sup>
Organismo oficiales	
Tarifa única/trimestre	68,56 ptas./m <sup>3</sup>
Otros usos	
Tarifa única/trimestre	97,50 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.027 ptas./mm.	
Parámetro B: 10.000 ptas./L/sg.	
Cuota de contratación	
Uso doméstico	
Calibre del contador en mm	
15	5.587 ptas.
20	8.587 ptas.
25	11.587 ptas.
30	14.587 ptas.
40	20.587 ptas.
50	26.587 ptas.
65	35.587 ptas.
80	44.587 ptas.
100	56.587 ptas.
150	86.587 ptas.
200	116.587 ptas.
250	146.587 ptas.

## Uso industrial

## Calibre del contador en mm

15	6.788 ptas.
20	9.788 ptas.
25	12.788 ptas.
30	15.788 ptas.
40	21.788 ptas.
50	27.788 ptas.
65	36.788 ptas.
80	45.788 ptas.
100	57.788 ptas.
150	87.788 ptas.
200	117.788 ptas.
250	147.788 ptas.

## Otros usos

## Calibre del contador en mm

15	4.753 ptas.
20	7.753 ptas.
25	10.753 ptas.
30	13.753 ptas.
40	19.753 ptas.
50	25.753 ptas.
65	34.753 ptas.
80	43.753 ptas.
100	55.753 ptas.
150	85.753 ptas.
200	115.753 ptas.
250	145.753 ptas.

## Fianzas

## Calibre del contador en mm

Hasta 15	7.000 ptas.
20	10.000 ptas.
25	18.000 ptas.
30	22.000 ptas.
40	29.000 ptas.
50 y siguientes	37.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Linares (Jaén). (PD. 3648/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

## DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AUTOBUSES DE LINARES, S.A. (AULISA). LINARES (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete ordinario	85 ptas.
Billete festivo	95 ptas.
Billete especial	95 ptas.
Bono-bus (10 viajes)	605 ptas.
Bono-bus escolar (10 viajes)	425 ptas.
Bono-bus jubilado (10 viajes)	425 ptas.

Esta Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1999.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de noviembre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3404/98).*

Exp. núm. 7847.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Dotar de doble alimentación a los Centros de Transformación «Matadero» y «Central», en Baños de la Encina.

Características de la instalación:

- Cable subterráneo.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 533 metros.

Conductor: RHZ1 18/30 1×150 Al h 16.

- Mejora Centro de Transformación.

Embarrado: De cobre electrolítico (varilla desnuda de 12 mm ø).

Aisladores: De apoyo para interior JA-175.  
 Interruptor: Autoneumático tripolar 30/360 KV y 400 A.  
 Término municipal afectado: Baños de la Encina (Jaén).

Presupuesto en ptas.: 10.059.831.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 4 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3403/98).*

Exp. núm. 7846.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Dotar de doble alimentación a los Centros de Transformación «P. Parra» y «Promobar», en Bailén.

Características de la instalación:

- Cable subterráneo.
- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 300 metros.
- Conductor: RHZ1 18/30 1×150 Al h 16.
- Emplazamiento: Desde el cable que una los Ctos. Ferial y Palmeras al CT Promobar en Bailén.

Presupuesto en ptas.: 4.953.920.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3405/98).*

Exp. núm. 7837.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Traslado a nueva ubicación de CT deteriorado y nuevas líneas de alimentación. Expte. núm. 7837.

Características de la instalación:

- Cable subterráneo.
- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 447 metros.
- Conductor: RHZ1 18/30 1×150 Al h 16.
- Traslado Centro de Transformación «Cruz Roja».
- Tipo: Prefabricado.
- Celdas: SF6.
- Potencia: 400 KVA 25/B2.
- Mejora Centro de Transformación «Escuelas».
- Embarrado: De cobre electrolítico (varilla desnuda de 12 mm Ø).
- Aisladores: De apoyo para interior JA-175.
- Interruptor: Autoneumático tripolar.

Presupuesto en ptas.: 14.619.783.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 18 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3406/98).*

Exp. núm. 7859.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:



Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expte. núm. 7859.  
Características de la instalación:

- Línea eléctrica.
- Tipo: Aérea.
- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 689 metros.
- Origen: Apoyo núm. 1.
- Final: Apoyo núm. 5.
- Conductor: LA-110 y LA-30 (Al-Ac de 116,2 y 31,1 mm<sup>2</sup> sección total).
- Término municipal afectado: Andújar.
- Centro de Transformación (tralado de emplazamiento).
- Propietario: Sr. Gálvez Rodríguez.
- Tipo: Intemperie (idénticas características del CT existente trasladado).

Presupuesto en ptas.: 8.712.042.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3407/98).*

Exp. núm. 7842.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica. Expte. núm. 7842.  
Características de la instalación:

- Cable subterráneo 18/30 KV.
- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 136 metros D/C.
- Conductor: RHZ1 18/30 1×150 Al h 16. Aluminio de 150 mm<sup>2</sup> sección.
- Centro de Transformación.
- Denominación: «Vicente Rey».
- Tipo: Interior con celda de SF6.
- Potencia: 400 KVA.
- Emplazamiento: C/ Vicente Rey de Lopera.

Presupuesto en ptas.: 9.665.606.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3408/98).*

Exp. núm. 7470.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Electrificación Polígono de Viviendas «El Espinacar», de Mancha Real (Jaén). Expte. núm. 7470.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.
- Tipo: Subterránea.
- Tensión: 20 KV.
- Conductor: Aluminio de 1×150 mm<sup>2</sup> de sección.
- Centro de Transformación.
- Tipo: Interior.
- Potencia: 630 KVA.
- Red de baja tensión.
- Tipo: Subterránea.
- Conductores: Aluminio de 150 mm<sup>2</sup>.

Presupuesto en ptas.: 16.382.000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 29 de septiembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Exp. 6.055/AT). (PP. 3427/98).*

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.055/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, arts. 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Igualmente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía y su Decreto 212/1995, de 12 de diciembre, sobre Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental, fue emitido informe favorable por Resolución de 27 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5, de Sevilla, CIF: A-41.000.209.

Características: Línea Aérea A.T. a 220 Kv D/C, con Entrada/Salida en Subestación Caparacena de la LAAT Atarfe-Gabias de 4.143 m de longitud, con dos tramos: El primero desde el apoyo núm. 5 y 14 de la línea s/c 220 Kv Atarfe-Guadame

y un segundo tramo desde el entronque situado en los apoyos núms. 13 y 14 L/220 Atarfe-Guadame hasta la entrada en la Subestación Caparacena, con conductor Al-Ac de 454,4 mm<sup>2</sup> de sección total, aislamiento por cadenas de 6 elementos U120BS, apoyos metálicos de celosía, situada en los tt.mm. de Albolote y Atarfe.

Presupuesto: 131.774.800 ptas.

Finalidad: Conectar la subestación «Caparacena» a la Red.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes y derechos.

Granada, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

**RELACION DE PROPIETARIOS PARTICULARES CON BIENES Y DECHOS AFECTADOS  
E/S EN SUBESTACION CAPARACENA DE LA LINEA ELECTRICA AEREA DE 220 KV D/C CAPARACENA-GABIAS  
PROVINCIA DE GRANADA**

PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA			AFECCION				CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL PARAJE	Nº PARCELA S/ CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m) LONG. ANCHO	APOYOS Nº	SUP. (m <sup>2</sup> ) EXIST.		OCUPACION TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
1	D. GREGORIO AGUILERA JIMENEZ C/ RAMON Y CAJAL, 34 ATARFE (GR)	ATARFE	LA MOLEONA		12	58 10	EXIST.	EXIST.	1.000	OLIVAR
3	H.NOS. BOLIVAR PEREZ C/ STA. CLOTILDE, 51, 6º-F. 18003 GRANADA	ATARFE	CORTIJO MALACARILLA	1-2-3-5a-5b 8	8 10	1.974 10	5 (6-10')	274	5.470	PINAR, LABOR MONTE BAJO
5	D. ENRIQUE RODRIGUEZ DE OCON PASEO DE LOS BASILIOS, 13 GRANADA	ATARFE	FINCA EL VIRAZO	36a	7	97 9,4	-	--	--	CHOPOS Y OLIVAR
6	RIO CUBILLAS, S.L. C/ FERNANDO EL SANTO, 21 28010 MADRID	ATARFE	PARAJE DE LA VIRGEN	2a	7	402 9,4	2 (11'-12')	110	2.380	PLANTONES OLIVAR
8	Dº CRISTINA MARQUEZ OSORIO CIBRETON DE LOS HERREROS, 38 5º C MADRID	ATARFE	FINCA STA. ROSA	1a	2	570 10	3 (13-12 bis-13 bis)	267	2.985	OLIVAR
10	D. FLORENCIO COLLADO MARTIN CTRA DE PRIEGO, 1 ALCALA LA REAL (JAEN)	ATARFE	ANTIGUO OLIVAR DE PINOS	7a	1	786 10	3	155	4.200	OLIVAR

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a don Daniel Leiro Martagón de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Plaza de Moguer, núm. A-1, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se procede a la notificación a don Daniel Leiro Martagón de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente ARS 269/93 y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a don Antonio José Arjona Navarro de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. 28 de Febrero, núm. 3, 3.º B, se procede a la notificación a don Antonio José Arjona Navarro de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente ARS 514/93-SE y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a don Antonio Onofri de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Huerta del Rey, H.º 5, 6.º C, Sevilla, se procede a la notificación a don Antonio Onofri de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la

que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente ARS 329/93-SE y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Diana Fraile Fernández de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Pan Candéal, núm. 4, Torremolinos (Málaga), se procede a la notificación a doña Diana Fraile Fernández de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente AU-ARS 249/96 y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Mercedes Sánchez Muñoz de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Santa Clara, núm. 74-2.º D, se procede a la notificación a doña Mercedes Sánchez Muñoz de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente A-B3 572/94-SE y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Instituto Andaluz de Informática Avanzada de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. República Argentina, 25, 4.º, C.P. 41011, Sevilla, la notificación a la entidad denominada Instituto Andaluz de Informática Avanzada de la Resolución que tiene formulada esta Consejería en el expediente de F.P.O. núm. 91.41022.72.3 con fecha 23 de septiembre de 1998, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Pymes Andalucía de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Doctor Fleming, núm. 6, Dos Hermanas (Sevilla), la notificación a la entidad denominada Pymes Andalucía de la Resolución que tiene formulada esta Consejería en el expediente de F.P.O. núm. 98.35/93.J con fecha 23 de septiembre de 1998, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación al Presidente de la Mancomunidad de Municipios e Información del Aljarafe de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. Andalucía, núm. 2, Valencina de la Concepción (Sevilla), se procede a la notificación al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios e Información del Aljarafe de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente AJ 040/93-SE y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de

su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación al Presidente de la Mancomunidad de Municipios e Información del Aljarafe de la Resolución que se cita.*

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. Andalucía, núm. 2, Valencina de la Concepción (Sevilla), se procede a la notificación al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios e Información del Aljarafe de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente ALPE 08/93-SE y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57 y 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,00 horas del día 23 de octubre de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial Grupo Liberun», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios dedicados a la actividad de librería y papalería.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Alvarez Nieto, don José María Gutiérrez Serrano, don Juan Alférez Grajales, doña Ana María Pérez Morete, don Juan Martos González, doña Rosario Vique García, doña Asensio Vega, don Juan José Parra Fernández, doña Ana María Dolores Asensio Iglesias y don Fermín Rendo Rastrojo. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 21 de marzo de 1998.

Sevilla, 26 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución del recurso ordinario núm. 28/98, relativo al expediente sancionador MA-34/97.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del recurso ordinario 29/98, relativo al expediente sancionador MA-34/97, incoado a Victoria Tour, S.L., titular de la agencia de viajes denominada «Viajes La Victoria», que tuvo su último domicilio conocido en Málaga, sito en C/ Cristo de la Epidemia, 36, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la citada Resolución, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por don Manuel Sánchez Avila, en nombre y representación de Victoria Tour, S.L., contra la Resolución de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte en Málaga de fecha 1 de diciembre de 1997, confirmando la misma en todos sus términos.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, ó 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contado desde el día de su notificación, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Málaga, 15 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión que se cita. (PP. 2931/98).*

Por Resolución de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera «Andújar-Puente del Rumblar» (V-2267; JA-200-J), a favor de la empresa Mafergón, S.L., por la cesión de su antiguo titular doña Juana Arjonilla León. Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó a dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Jaén, 26 de agosto de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 26 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión que se cita. (PP. 2932/98).*

Por Resolución de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera «Andújar-Santuario Virgen de la Cabeza» (V-187), a favor de la empresa Autocares Mafergón, S.L., por la cesión de su antiguo titular doña Juana Arjonilla León. Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó a dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Jaén, 26 de agosto de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a Información Pública simultánea al Proyecto de Telecabina Benalmádena-Calamorro y su Estudio de Impacto Ambiental. (PD. 3659/98).*

Conforme a lo preceptuado en el R.D. 1211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (Ley 17/1987), y el Decreto de 10 de marzo de 1966, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de 29 de abril de 1964, sobre Concesión de Teleféricos, y la Ley 7/1994 de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Decreto 292/1995 por el que se regula el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se someten a Información Pública simultánea el Proyecto de Telecabina y su estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados en la Oficina de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n) y formularse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Se convoca expresamente a esta Información Pública al Ayuntamiento de Benalmádena, Diputación Provincial de Málaga, Delegaciones Provinciales en Málaga de las Consejerías de Medio Ambiente, Cultura, Turismo y Deportes, e Industria y Trabajo, Subdelegación del Gobierno, así como a los propietarios de inmuebles afectados como consecuencia del Proyecto y a concesionarios y peticionarios anteriores que pudieran tener aprovechamientos coincidentes con el que se solicita.

Málaga, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se promueve el acogimiento familiar preadoptivo del menor N.M.L. (Expte. D-75/97).*

Esta Delegación Provincial, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º Promover el acogimiento familiar preadoptivo del citado menor, nacido el 12.2.93.

2.º Constituir su acogimiento familiar provisional en virtud de lo dispuesto en el art. 173.3 del Código Civil.

3.º Contra esta Resolución podrá formularse directamente reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia Número Tres (Familia) de Córdoba, por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Abderrahin El Majdki Drionache, padre del menor citado, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

#### AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR (JAEN)

##### *EDICTO. (PP. 3449/98).*

Don Ildefonso del Jesús García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber: Que por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de septiembre y 5 de octubre de 1998, se acordó la aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento:

- Modificación 1: Cambio en el uso del suelo en parte del sector SAUR 1.
- Modificación 2: Cambio en las cesiones para equipamiento en el sector SAUI 3.
- Modificación 3: Cambio en la ubicación de la UA-8 y modificación del ámbito de la misma.
- Modificación 4: Incremento de la delimitación del sector SAUI 3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 1/97 de adaptación del régimen del suelo y ordenación urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de planeamiento, este expediente de modificación queda expuesto al público por plazo de un mes, cuyo cómputo se efectuará a partir del inmediato día hábil siguiente al que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Begíjar, 15 de octubre de 1998.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)

##### *ANUNCIO. (PP. 3117/98).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 30 de julio de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Presentado el Proyecto de Modificación Puntual de Elementos de la U-12 del PGOU de Torrox, vistos los informes Técnicos y Jurídicos, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno municipal acordó:

1. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Elementos de la U-12 del PGOU de Torrox.
2. Someter la documentación integrante de la Modificación a información pública durante el plazo de un mes en el BOP, BOJA, tablón de anuncios de la Corporación y diario de los de mayor circulación de la provincia.

3. Continuar con la tramitación del expediente que proceda.

Lo que se somete a información pública durante un mes contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones procedentes.

Torrox, 10 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

##### *ANUNCIO. (PP. 3204/98).*

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre del presente año, resultó aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana I del Polígono IV-A del vigente PGOU de este municipio, presentado para su tramitación por don José A. Lobato González, en representación de Proconspor, S.L. Todo ello de acuerdo con las competencias atribuidas a dicha Alcaldía por el art. 4.Uno de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la Ley del Suelo del 92, en vigor dicho precepto legal para las Comunidades Autónomas, en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan por carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se público para general conocimiento.

Puerto Real, 28 de septiembre de 1998.- El Alcalde Acc., José A. Vargas Basadre.

#### AYUNTAMIENTO DE MIJAS

##### *ANUNCIO.*

Habiendo publicado el Ayuntamiento de mi Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia número 203, de fecha 23.10.1998, las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 15 plazas de Policías Locales por Oposición Libre y 3 plazas de Cabo mediante Concurso-Oposición en turno restringido por promoción interna en cumplimiento de lo que determina dichas Bases, se hace saber que las mismas se encuentran expuestas en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Mijas para ser examinadas por los posibles interesados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comenzando también a partir de ese día los plazos legales para presentar solicitudes.

Lo que se hace público para conocimiento de los solicitantes.

Mijas, 30 de octubre de 1998.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

*ANUNCIO.*

Don Francisco Javier Guerrero Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 del presente mes de octubre, se ha adjudicado definitivamente el contrato de la obra «Acceso y aparcamiento en llano de Estación de Ferrocarril», del Plan Provincial de Cooperación de 1998, a Cogari, S.L., en la cantidad de 5.265.000 pesetas, IVA incluido, adjudicatario que resultó ser en el acto licitatorio celebrado el día 23 de octubre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en El Pedroso, 31 de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN

*ANUNCIO.*

Vistas las Bases de la convocatoria que han de regir en el procedimiento para la selección para proveer una plaza de Policía Local, aprobadas en sesión plenaria de fecha 18 de junio de 1998 y el escrito de la Delegación del Gobierno de Huelva requiriendo la rectificación de dichas Bases,

## HE RESUELTO

Aprobar las siguientes modificaciones:

- Nueva redacción del punto tercero, apartado b): Donde dice «no exceder de 30», debe decir «no haber cumplido los 30».
- Se suprime el tema núm. 22 del Anexo II.

De dichas modificaciones de las Bases se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para la convalidación del presente Decreto.

Puebla de Guzmán, 29 de octubre de 1998.- El Alcalde, Juan Suárez Guevara.

## IES SAN FELIPE NERI

*ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3368/98).*

Centro I.E.S. San Felipe Neri.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista FP2 Rama Metal, Matricería y Moldes, de don Francisco Ruiz Aguilera, expedido el 28 de abril de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Martos, 8 de octubre de 1998.- El Director, José López Jiménez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63